Proceso de Seguimiento del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014 SISTEMATIZACIÓN Y BALANCE PIURA

Miguel Alberto Zapata Zapata





Proceso de Seguimiento del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014 SISTEMATIZACIÓN Y BALANCE PIURA

Miguel Alberto Zapata Zapata





CEDIR - CIPCA

ZAPATA ZAPATA, Miguel Alberto

Proceso de seguimiento del pacto político por la gobernabilidad 2011 – 2014: sistematización y balance Piura. - Piura: CIPCA, 2014, 52 p.

GOBERNABILIDAD/POLÍTICAS PÚBLICAS/PACTO POLÍTICA / SEGUIMIENTO / INDICADORES / DESARROLLO REGIONAL PERÚ (Piura)

© Colectivo por la Gobernabilidad

© Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA Calle San Ignacio de Loyola N° 300. Urb. Miraflores, Castilla, Piura . Telef. (51-73) 342860 ; 343022 ; 345573. FAX: 342965

http://www.cipca.org.pe

Piura, agosto 2014

El CIPCA no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la presente publicación, que son responsabilidad exclusiva de su autor.

Esta publicación ha sido posible a través del apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo y la Fundación ALBOAN de España, en el marco de ejecución del "Programa Gobernabilidad: De la propuesta a la implementación," que se desarrolla en Piura, Moquegua y Cusco-Perú".

Proceso de Seguimiento del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014

SISTEMATIZACIÓN Y BALANCE PIURA

El Colectivo por la Gobernabilidad promueve una nueva forma de hacer política pública y también, busca el empoderamiento de una ciudadanía ética y humana, afianzando las capacidades de concertación entre el Estado y la sociedad civil. El Colectivo apuesta por la conveniencia y utilidad de llevar adelante en nuestra región, el Plan para la Incidencia Política 2015 – 2018, buscando la eficiencia en la concepción y diseño de los planes de gobierno propuestos por los candidatos, la eficacia en la etapa de cumplimiento de los compromisos y metas asumidos al inicio del gobierno y la transparencia en la ejecución del gasto e inversión pública durante la administración gubernamental regional.

En el presente Informe, se analiza la aplicación de políticas públicas regionales en el departamento de Piura, priorizadas en el Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014. Se describe el nivel de cumplimiento de los indicadores, asumiendo como línea de base datos estadísticos del año 2010. Es una manera de comprobar la estabilidad de las políticas públicas en el tiempo, su adaptabilidad a los cambios de estrategias en su aplicación, el nivel de coherencia con políticas afines, el nivel de eficiencia y eficacia en su implementación y aplicación y, su impacto en la población objetivo.

Piura, julio 2014

PRE	SENTACIÓN	06
INT	RODUCCIÓN	08
CAF	PÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL	09
1.1	Objeto	09
	Territorialidad	
1.3	Interrelaciones Conceptuales	09
CAF	PÍTULO II: METODOLOGÍA	09
CAF	PÍTULO III: CONTEXTO POLÍTICO	13
3.1	Acuerdo Nacional y Políticas de Estado	13
3.2	Acuerdo Regional y Políticas Públicas	15
3.3	Sistema Estadístico Regional	
3.4	Sistema de Planificación Regional	
	Sistema Nacional de Inversión Pública	
	Escenario Regional	
3.7	Actores	18
	PÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS	
	Ented de Base 20 for fandelon de maredaores nacionales	
4.2	Línea de Base 2010: Cumplimiento de Indicadores del Pacto	20
	Político por la Gobernabilidad 2011 - 2014	
	PÍTULO V: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y	41
	CCIONES APRENDIDAS	
	Conclusiones	
	Recomendaciones	
5.3	Lecciones Aprendidas	44
	PÍTULO VI: PERFIL DEL ESCENARIO 2015 – 2018 PACTO POR GOBERNABILIDAD PIURA	47
RIR	LIOGRAFÍA	49

PRESENTACIÓN

El Colectivo por la Gobernabilidad, resultado de la confluencia de plataformas regionales de la sociedad civil, orienta su accionar al establecimiento de una nueva cultura democrática y participativa, que busca generar compromisos políticos para el desarrollo regional, en corresponsabilidad con las entidades de gobierno. El cumplimiento de los compromisos asumidos bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad de género, debe reflejarse en una mejora de la calidad de vida y dignidad de las personas.

El Colectivo promueve una nueva forma de hacer política pública y también, el empoderamiento de una ciudadanía ética y humana, afianzando las capacidades de concertación entre el Estado y la sociedad civil. Además, apuesta por la conveniencia y utilidad de llevar adelante el Plan para la Incidencia Política 2015 – 2018, buscando la eficiencia en la concepción y diseño de los planes de gobierno propuestos por los candidatos, la eficacia en la etapa de cumplimiento de los compromisos y metas, en base a indicadores de desempeño asumidos al inicio del gobierno y la transparencia en la ejecución del gasto e inversión pública durante

la administración gubernamental regional.

Durante el periodo de gobierno 2011 – 2014, el Colectivo por la Gobernabilidad cumplió parcialmente con programar y realizar reuniones de trabajo con participación de organizaciones regionales de la sociedad civil, agrupaciones políticas y entidades del sector público regional; planificando y realizando - en los tres primeros meses de 2011 - acciones conjuntas de monitoreo y supervisión al cumplimiento de las metas establecidas en el Pacto Político por la Gobernabilidad Regional 2011 – 2014 – Región Piura, suscrito el 10 de setiembre 2010.

En definitiva, el objetivo central asumido por los integrantes del Colectivo fue lograr, que en los diferentes niveles de gobierno existiera la firme decisión política de hacer funcionar los sistemas de planificación, presupuesto, evaluación y control, asegurando el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto por la Gobernabilidad 2011 – 2014. Sin embargo, en el transcurso de los años este propósito no se consolidó en la medida de lo esperado.

INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de sistematización de la experiencia, inédita a nivel regional, se presentaron situaciones imprevistas durante el proceso de recopilación de la información de campo y gabinete. La metodología adoptada, requirió de parte de los informantes, la presentación de una data oficial, rigurosa en el tiempo y veraz en su contenido. Requeríamos información en donde quedara claro y se demostrara fehacientemente las características del cargo, las funciones delegadas y el accionar del mandatario regional, la estrecha vinculación exigida entre los órganos encargados de los sistemas de estadística y planificación regional, con los órganos de presupuesto y control, los informes o estudios existentes sobre las capacidades institucionales y técnicas, en este último caso del personal, incluyendo el índice de rotación de funcionarios. El resultado: escasa y dispersa información disponible en el sector público y alta percepción de la problemática por parte de la sociedad civil. Metodológicamente se salvaron estos escollos, mediante el desarrollo de grupos focales con la participación de representantes de los sectores público y privado.

En el Capítulo 1: Marco Conceptual, se plantea el objeto, el marco conceptual y las interrelaciones conceptuales que dieron lugar a la suscripción del Pacto Político por la Gobernabilidad y también, la identificación de palabras clave que ayudan al análisis y al mejor entendimiento de los compromisos y metas establecidas. El Capítulo 2: Metodoloqía e Hilo Conductor, describe los pasos metodológicos y los mecanismos de verificación utilizados durante el proceso de seguimiento del Pacto y de manera complementaria, las características del eje conductor seguido para la sistematización de la experiencia; también, el objetivo y características fundamentales de los grupos focales, como mecanismos operativos para recabar información fidedigna de tipo sectorial y de resultados, a falta de indicadores de desempeño anual.

En el *Capítulo 3: Contexto Político*, se muestra el contexto en función a las Políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional, Lineamientos de Políticas Regionales del Acuerdo Regional Piura al 2021 y, en términos de gestión pública, la atención de la problemática presentada en los sistemas de información estadística, planeamiento estratégico e inversión pública, que dieron lugar a la suscripción del Pacto por la Gobernabilidad. Finalmente, se bosqueja un escenario en cifras con información física y demográfica del territorio regional.

El Capítulo 4: Análisis de la Información y Resultados del Monitoreo, según el horizonte planteado en el eje conductor, se analiza el cumplimiento de los compromisos suscritos en el marco del Pacto por la Gobernabilidad y, de manera referencial, se hace uso de la data nacional proveniente del Banco Central de Reserva del Prú - BCRP, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y Consejo Nacional para la Competitividad – CND; asimismo, se incorporan los aportes de los grupos focales implementados por la consultoría, los informes provenientes de los sistemas de planificación y estadística regional - sectorial y los resultados contenidos en los informes de seguimiento realizados por el Colectivo a los resultados de las Audiencias Públicas Regionales 2012 y 2013.

El Capítulo 5: Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones Aprendidas, incorpora los resultados del proceso de interaprendizaje vivido en el período 2011 – 2014, así como, las conclusiones y recomendaciones producto del análisis y evaluación de los compromisos contenidos en el Pacto. Finalmente, en el Capítulo 6: Perfil del Escenario 2015 - 2018 Pacto por la Gobernabilidad Piura, se plantean los mecanismos a tomar en cuenta, para identificar los indicadores de resultado, la línea de base 2014 y la hipótesis de escenario preliminar, para priorizar los compromisos a incorporar en el Pacto Político por la Gobernabilidad Región Piura 2015 – 2018.

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Objeto

Es objeto del presente Informe, analizar la aplicación de políticas públicas regionales en el departamento de Piura, priorizadas en el Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014. Se verificará el nivel de cumplimiento de los indicadores, asumiendo como línea de base la data estadística del año 2010. Es una manera de comprobar la estabilidad de las políticas públicas en el tiempo, su adaptabilidad a los cambios de estrategias en su aplicación, el nivel de coherencia con políticas afines, el nivel de eficiencia y eficacia en su implementación – aplicación y su impacto en la población objetivo.

En este contexto, las palabras clave son: estado de derecho, política pública, gestión pública y agenda pública.

Asumimos, que el **Estado de Derecho** (PNUD), implica que todos los ciudadanos estén sometidos a la ley y que las leyes vigentes sean justas, no discriminatorias y respetan los derechos humanos. Un sistema legal justo y eficiente, que respete las normas internacionales de derechos humanos, constituye la piedra angular del crecimiento económico, la seguridad y la erradicación de la pobreza en el país. Asimismo, entendemos que Política Pública, es la capacidad que tiene el Estado, para decidir, sobre el alcance y la forma de intervención de las autoridades públicas, con la finalidad de satisfacer las demandas de la sociedad. Conlleva un proceso dinámico, participativo y sistémico que busca generar un cambio o transformación. A su vez, Gestión Pública es el conjunto de procedimientos y acciones sujetas al marco jurídico y normatividad jurisdiccional del Estado, necesarios para alcanzar los fines de la organización estatal o administración pública. Finalmente, la Agenda Pública, es el mecanismo para ordenar y promover la aplicación de las políticas públicas y superar las limitaciones que pudieran presentarse durante el proceso de implementación y aplicación.

1.2 Territorialidad

La aplicación del Pacto Político por la Gobernabilidad

2011 – 2014, obliga a considerar otro grupo de palabras clave: colectivo por la gobernabilidad, concertación, territorio y desarrollo humano.

El Colectivo por la Gobernabilidad está constituido por la confluencia de plataformas regionales de la sociedad civil, que orientadas por una nueva cultura democrática y participativa, buscan generar compromisos políticos para el desarrollo regional, fortaleciendo el proceso de concertación entre el Estado y la sociedad civil. Entendemos por Concertación, al proceso mediante el cual, partes con diferentes intereses superan las diferencias y llegan a acuerdos sobre determinado fin. En cuanto al Territorio, en una concepción amplia vinculada al desarrollo, asumimos que es el conjunto organizado y complejo de las potencialidades naturales, humanas e institucionales que la integran, incluyendo, los sistemas de asentamiento y localización poblacional (redes urbano-rurales). El territorio se constituye en un espacio en el que convergen y se enlazan los intereses, la identidad y cultura de una comunidad. Desarrollo Humano, es el proceso que consiste en ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo; abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas" (PNUD, 1992:18)

1.3 Interrelaciones Conceptuales

Se trata de articular la terminología para facilitar el análisis durante el proceso de sistematización:

✓ Prospectiva.- Interpretamos la prospectiva, como la disciplina de anticipar y analizar el impacto de los cambios sociales a través del tiempo. Hacer prospectiva implica explorar la incertidumbre, elaborar hipótesis razonadas, fuertemente sustentadas, con rigor en el método, el proceso y el contenido. Hablar en términos prospectivos no es soñar despierto, sino plantear alternativas transformadoras pero realizables de la sociedad. La esencia de la anticipación es la elaboración de hipótesis de "futuros posibles". El fundamento no

- es buscar el criterio de verdad en la correspondencia entre el futuro y la realidad sino estimular la capacidad de responder oportuna y efectivamente a circunstancias cambiantes. Se trata de proveer buenas respuestas con anticipación para cuando se presenten los problemas. Es actuar con pensamiento estratégico.
- Escenario.- Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre un conjunto de variables estratégicas que permiten reflejar un comportamiento futuro, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.
- ✓ Visión.- Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al "escenario que apostamos" tomando como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.
- Misión.- Define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.
- Objetivo Estratégico.- Es la descripción del propósito a ser alcanzado, es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al horizonte del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.
- Indicador.- Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.
- Meta.- Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.
- ✓ Seguimiento.- Fase del proceso de planeamiento estratégico, mediante el cual, se realiza el "seguimiento" continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

- Actor(es).- Son las organizaciones clave, sociedad en general y los expertos, vinculados por la temática o territorio a un proceso de planeamiento estratégico. Entendemos por organización clave, a aquella que actúa con intereses políticos, económicos, sociales, académicos u otros en el territorio. Por sociedad, al nivel más abierto de participación, desde el individuo mismo y sin necesidad de demostrar pertenencia a alguna organización social. Por expertos, nos referimos a las personas con amplio conocimiento y experiencia en una temática de interés para el sector o territorio.
- Articulación Productiva.- Se define como la aglomeración sectorial o geográfica de empresas y agentes que realizan las mismas actividades o que se complementan entre sí, y que mediante la acción conjunta de sus integrantes buscan la eficiencia colectiva, generando importantes economías externas de aglomeración y de especialización.
- ✓ Ordenamiento Territorial.- Es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.
- ✓ Riesgo.- Es un evento desfavorable que "no ha ocurrido aún", y que de ocurrir, puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre y cuando no se tomen decisiones o "previsiones" para disminuir o anular su impacto.

METODOLOGÍA

El Colectivo por la Gobernabilidad, aplicó de manera parcial, durante el periodo de monitoreo y seguimiento del Pacto Político, mecanismos de observación y verificación de los avances alcanzados por el Gobierno Regional Piura.

Los mecanismos fueron aplicados en los espacios de realización de las audiencias públicas regionales y sectoriales, talleres de presupuestos participativos, congresos y encuentros especializados de estado de situación de las propuestas SIREPI, Red Regional de Desarrollo Económico y Consejo Regional de Recursos Hídricos Cuenca Chira Piura. Se tomaron en cuenta artículos especializados publicados en los medios de prensa local, que ayudaron al Colectivo por la Gobernabilidad a percibir la problemática de cumplimiento del Pacto.

Otro de los mecanismos utilizados, fue la técnica del Grupo Focal, aplicada el 17 y 24 de Junio 2014, con la finalidad de obtener información actualizada directamente de los actores públicos y privados de la región. Para la realización de los Grupos Focales, se convocó a

representantes institucionales del sector público y privado, relacionados con cada uno de los lineamientos 2011 – 2014 establecidos en el Pacto. Igualmente, se asistió a eventos programados por los integrantes del Colectivo por la Gobernabilidad, en donde se analizó el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional Piura y se socializó con entidades públicas, organismos de la sociedad civil y empresarios, la metodología a utilizar.

Para seleccionar y sistematizar las acciones realizadas por el Colectivo, se diseñó e implementó un hilo / eje conductor que ayudó a articular la problemática territorial, los indicadores de desempeño y las acciones de cumplimiento, con el Objetivo Central del Pacto por la Gobernabilidad 2011 – 2014 de "Garantizar el ejercicio de derechos y el desarrollo de capacidades de todas las mujeres y hombres de la Región Piura" (Colectivo Regional de Incidencia Electoral. "Pacto Político por la Gobernabilidad Regional 2011 – 2014 Región Piura" /8 pp. CIPCA. Setiembre 2010).

CONTEXTO POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.1 Acuerdo Nacional y Políticas de Estado

Durante el proceso de elaboración de la "Sistematización y Balance Situacional de los Compromisos Asumidos en el Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 - 2014", se tomaron en cuenta los objetivos incorporados en las Políticas de Estado Nº 1, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 23 y 33; contenidas en el Acuerdo Nacional:

≺ Política de Estado 1

Nos comprometemos a *consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho* para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

< Política de Estado 4

Nos comprometemos a *fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones*, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

✓ Política de Estado 5

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un *planeamiento estratégico* que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

✓ Política de Estado 7

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a **fortalecer el orden público** y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

✓ Política de Estado 8

Nos comprometemos a desarrollar una integral **descentralización** política, económica y administrativa, transfiriendo progresiva-mente compe-

tencia y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

← Política de Estado 10

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la *lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social,* aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

✓ Política de Estado 12

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una *educación integral*, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

✓ Política de Estado 13

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un *acceso universal a la salud* en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

✓ Política de Estado 15

Nos comprometemos a establecer una política de **seguridad alimentaria** que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

✓ Política de Estado 23

Nos comprometemos a impulsar el *desarrollo agrario y rural del país*, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

✓ Política de Estado 33 (14 Agosto 2012)

Nos comprometemos a cuidar el aqua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana al acceso al agua **potable**, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.

a. Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décima quinta política de Estado del Acuerdo Nacional.

- b. Asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, y que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.
- c. Garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional y apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social y ambiental del país, y la convivencia social.
- d. Protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país.
- e. Aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca.
- f. Creará las condiciones para la sostenibilidad del re uso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública.
- g. Fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial.
- h. Impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territo-

- rial, en el marco de la normatividad vigente.
- i. Priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento.
- j. Fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin.
- k. Planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y re uso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos.
- Garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los

- costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad del agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento.
- m. Garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión.
- n. Impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención.
- o. Garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.

CONTEXTO POLÍTICO



3.2 Acuerdo Regional y Políticas Públicas Regionales

El eje integrador del proceso de articulación territorial del país se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo, vale decir, del Plan Bicentenario al 2021. La articulación de las políticas nacionales con las políticas regionales y las estrategias para asegurar su cumplimiento, aún están en proceso. A la fecha se cuenta con un Plan Bicentenario publicado, al igual que el Plan Nacional Ambiental, Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan Nacional de Diversificación Productiva; sin embargo, desde el año 2012 está en consulta el Plan Nacional de Recursos Hídricos.

En resumen, el país está siendo regulado por decisiones de Gobierno, traducidas en políticas y estrategias nacionales. Resulta evidente que hay una desarticulación entre el objetivo nacional, que postula el desarrollo integral del país en base al crecimiento de las inversiones y el sistema de planificación estratégica en proceso de consolidación y la distribución de fondos públicos a las regiones, en proceso de experimentación. Ejemplo de ello, es la desarticulación existente entre el Plan Nacional Ambiental y el Plan Nacional de Diversificación productiva, aún en consulta, Plan Nacional de Recursos Hídricos cada vez más cuestionados presupuestos de inversión regional.

3.3 Sistema Estadístico Regional.

La articulación del GR con el Sistema Regional de Estadística e Informática fue débil, debido al escaso posicionamiento institucional del INEI (no depende del Gobierno Regional) y la insuficiente asignación anual de recursos financieros para investigaciones y publicaciones. Su problemática es la siguiente:

- Información sectorial desactualizada, desarticulada y no complementaria.
- Información del sector privado constituye declaración jurada (protegida por la Ley).
- Información difundida, por lo general es departamental o regional.
- Existen datos estadísticos del nivel rural, provincial, distrital y sectorial, pero no son procesados. Su disponibilidad es "muy limitada y no confiable". Desagregar datos del INEI a nivel de distrito demanda "gran inversión". La información estadística del sector público "cuesta" (SENAMHI).
- La información estadística no es homogénea, "diferente metodología" o proviene de fuentes no acreditadas.
- Existe información específica "anual" y "puntual" proveniente de ONG's y corresponde a informes de coyuntura de proyectos en marcha.
- Las entidades públicas disponen de "información única", proveniente de diferente base de datos y lenguaje de programación.

3.4 Sistema de Planificación Regional

La Articulación establecida por el Colectivo por la Gobernabilidad con los estamentos públicos encargados de los sistemas de planificación (Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto) y Planeamiento Estratégico (CEPLAR) ha sido débil. Las demoras y limitaciones presentadas durante el proceso de Construcción y fortalecimiento del Sistema Regional de Planeamiento Estratégico, limitan:

- ≼ El diseño y la aplicación de políticas y estrategias regionales para el buen gobierno en el corto plazo.
- El seguimiento y verificación del cumplimiento del Acuerdo Regional al 2021 y los compromisos asumidos en los pactos por la gobernabilidad local y regional.
- El diseño y aplicación concertada de indicadores territoriales e institucionales, y
- La conformación de un equipo técnico público privado para el seguimiento de los indicadores de resultado que sustentan los pactos por la gobernabilidad regional y local.

3.5 Sistema Nacional de Inversión Pública.

Se cuenta con una cartera de proyectos estratégicos en proceso de priorización desde el año 2003 y no iniciados, inclusive, durante al primer semestre del año 2014. Es el caso de los proyectos con código SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) de Rehabilitación y Meioramiento de la Carretera Sajinos - Paimas - Socchobamba, Redimensionamiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo III Sullana, Afianzamiento del Reservorio de Poechos, Afianzamiento del Sistema Hidráulico de la irrigación San Lorenzo, Construcción del Nuevo Local del Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes; Il Nivel de Atención, 5to. Nivel de Complejidad, Tipo II – I, Paita – Piura, Construcción del Puente Vehicular y Peatonal Juan Pablo II (Ex Luis Antonio Eguiguren), Instalación de los Servicios de Salud III Nivel de Complejidad III – I Piura – Región Piura y, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Canchaque - Huancabamba. Esta problemática se debe a:

- ✓ Los criterios de priorización se supeditan a la programación por resultados de la Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas y no del Sistema de Planificación Estratégica que lidera el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Las observaciones provenientes del nivel central no son adecuadamente explicadas, existiendo contradicciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas y las dependencias sectoriales del nivel central.
- Los procesos de capacitación del nivel central al nivel regional y local, genera dependencias nocivas que pueden traducirse en malas prácticas de gestión pública.
- La incorporación periódica, latente y no unificada, de nuevos criterios de evaluación, desfasa la ejecución de proyectos estratégicos: gestión de riesgos, género, impacto ambiental, capital social.
- Existe el riesgo latente de manejo político en la aprobación de los calendarios de compromisos mensuales.
- La ubicación de los equipos de formulación y evaluación de proyectos SNIP en la estructura orgánica funcional institucional, genera competencias técnicas de distanciamiento más no de complementación.
- Necesidad de capacitar y tener un número adecuado de técnicos especializados en proyectos de inversión y funcionarios contratados, limita la sostenibilidad del sistema.

Cuadro N° 01: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROYECTOS ESTRATEGICOS 2014 PIURA

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Nivel de Aprobación	Año de Aprobación	Beneficiarios Directos	Costo S/.
6302	Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Sajinos – Paimas - Socchobamba	Perfil Factibilidad	2003 2006	18,879	26'108,000
245326	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Canchaque - Huancabamba	Perfil	2014	11,646	156'766,817
236644	Construcción del Puente Vehicular y Peatonal Juan Pablo II (Ex Luis Antonio Eguiguren)	Perfil Factibilidad Viabilidad	2012 2013 2014	426,898	43'730,051
10689	Construcción del Nuevo Local del Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes; Il Nivel de Atención, 5to. Nivel de Complejidad, Tipo II – I, Paita - Piura.	Perfil Viabilidad	2007 2007	42,979	53'622,850
9637	Redimensionamiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo III Sullana	Perfil Pre Factibilidad Factibilidad	2004 2005 2008	42,429	80'136,974
236532	Instalación de los Servicios de Salud III Nivel de Complejidad III – I Piura – Región Piura	Perfil	2012	3'218,122	264'196,066
14583	Afianzamiento del Reservorio de Poechos	Perfil Pre Factibilidad Factibilidad	2004 2006 2013	230,000	622'587,499
94617	Afianzamiento del Sistema Hidráulico de la irrigación San Lorenzo	Perfil	OBSERVADO 2009	38,000	390'506,934

Fuente: Gobierno Regional Piura, INTRANET – MEF, PROINVERSIÓN. 2014

3.6 Escenario Regional

El departamento de Piura proyectó una población al año 2011 de 1'784,551 habitantes, de los cuales 1'117,587 se encuentran en el estrato de 15 a 64 años. El 75% de su población es urbana y su zona media, provincias de Piura, Sullana y Morropón, agrupan al 66.80% del total departamental, con un registro INEI de 1'192,080 habitantes. En términos electorales, Piura contó con 1'086,489 votantes (549,000 hombres y 537,489 mujeres). Las proyecciones al 2015 indican que Piura contará con una población de 1'844, 129 habitantes y seguirá siendo el segundo departamento más poblado del Perú con 925,765 hombres y 918,364 mujeres. Su tasa de crecimiento poblacional es de 1.033 % anual.

El crecimiento poblacional aunado a la explotación y

manejo de sus recursos supone un desarrollo acompañado de equidad en la distribución de la riqueza. Es decir, si el crecimiento poblacional promedio anual es de 1.03 % y el índice de crecimiento anual del PBI, como es el caso de los años 2009 y 2010, es de 3.7% y 2.9% respectivamente, lo lógico es, que esos "plus" de 2.67% y 1.87%, llámese generación de riqueza, hayan originado una mejora en la calidad de vida de la población regional. Piura cuenta con planes, programas, proyectos, iniciativas y recursos para lograr su desarrollo; sin embargo su dinámica de crecimiento está llena de conflictos sociales, motivados por el deficiente manejo, destino y uso de los fondos públicos y por la deficiente gestión de sus recursos hídricos, específicamente en el tema de la calidad del agua a lo largo de sus cuencas hidrográficas.

Cuadro Nº 02: CONFLICTOS SOCIALES 2010 - 2013 PIURA

				SITUACIÓN		
AÑO	Nº	LATENTES	ACTIVOS	DESESTIMADOS	RESUELTOS	NIVEL NACIONAL
2010	24	03	11	07	02	01
2011	18	06	06	04	02	
2012	18	09	04	05		01
2013	15	03	10	01	01	

Fuente: Defensoría del Pueblo. Tomado de La Gestión de Conflictos en el Gobierno Regional Piura: Aprendizajes y Lecciones. Hernán L. Carrasco Carrasco.

3.7 Actores

Las instituciones integrantes del Colectivo por la Gobernabilidad que promovieron la suscripción del Pacto Político 2011 - 2014 fueron las siguientes: Agenda Educativa Regional, CANAT, Cámara de Comercio y Producción de Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA, Centro Ideas, Centro Ecuménico de promoción y Acción Social - CEDEPAS Norte, Centro de Reflexión Loyola, CEPESER, Colegio de Ingenieros, COOPERACCIÓN, Federación Departamental de Personas con Discapacidad, Foro Salud Piura, Grupo Impulsor CVR, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Plan Internacional, PRISMA, Red Regional Agua y Desarrollo, Red Nacional de Promoción de la Mujer, REMURPI y Radio Cutivalú.

En la actualidad las organizaciones que vienen participando en la gestión del Pacto 2015 - 2018, son: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - MCLCP, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA, Centro Ideas, Foro Salud, PROGRESO, CEDEPAS Norte, AB Prisma, PNUD Piura, PROGOBERNABILIDAD, Red Regional Agua y Desarrollo CooperAcción, Plan

Internacional Piura, REMURPI, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Centro de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescencia Trabajadores de Piura - CANAT, Red Mujer Rural, Radio Cutivalú, Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA, Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura, Cámara de Comercio y Producción de Piura, Asamblea de Delegados y Delegadas de la Scociedad Civil - ADESC, Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE, Colegio de Ingenieros del Perú - Filial Piura, Colegio de Profesores - Filial Piura, EQUIEDUCA, Centro de Investigación Social y Educación Popular - ALTERNATIVA, Asociación Regional de Productores/as Ecológicos/as - ARPE y la Federación de la Persona con Discapacidad - FEDEDIP.

Otros actores importantes y que deberían sumarse al colectivo son el Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de Recursos Hídricos – IRAGER, Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales – CONREDE, la Red Regional de Desarrollo Económico de Piura y el Grupo Estratégico de Gestión para el Desarrollo Regional - GEDER

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS

4.1 Línea de Base 2010: Variación de Indicadores Nacionales

Según data del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), en el **año 2010**, los indicadores nacionales de nivel macro económico mostraban un crecimiento sostenido del país. El tipo de cambio registrado fue de 2.826 nuevos soles por dólar, la inflación llegó al 1.5 % en promedio anual, las Reservas Internacionales Netas – RIN totalizaron 44,105 millones de dólares, el PBI nacional tuvo un crecimiento de 8.5 % y en el caso de Piura del 5.5 %. Fue el año de incremento de las inversiones hoteleras en Cabo Blanco, Vichayito, Máncora El

Alto y se concluían las negociaciones técnico – económicas para el inicio del proyecto hidroenergético del Alto Piura.

Al **año 2013**, el tipo de cambio promedio fue de 2.703 nuevos soles por dólar, la inflación promedio anual registró 1.8 %, las RIN llegaron a 65,663 millones de dólares, el PBI nacional creció 5.8 %. No se tiene registro promedio de Piura respecto al año 2013, sin embargo para el año 2012 el BCR Piura, que presenta indicadores sectoriales parciales, registra un aporte regional del 6.1%.

Cuadro Nº 03: INDICADORES ECONÓMICOS 2005 - 2013 PERÚ

AÑO	T/C	INFLACIÓN	RIN	VARIACIÓ	N PBI (%)
	S/. x US \$	%	MM US \$	PERÚ	PIURA
2005	3.297	1.6	14,097	6.8	5.7
2006	3.275	2.0	17,275	7.7	9.8
2007	3.129	1.8	27,689	8.9	9.8
2008	2.926	5.8	31,196	9.8	6.9
2009	3.012	2.9	33,135	0.9	2.3
2010	2.826	1.5	44,105	8.5	5.5
2011	2.755	3.4	48,816	6.5	7.3
2012	2.638	3.7	63,991	6.0	6.1
2013	2.703	2.8	65,663	5.8	N/D

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

Nota explicativa: El "PBI Piura" está referido a la variación/aporte de indicadores sectoriales parciales

Respecto al ranking del **Índice de Desarrollo Humano** – **IDH 2010**, elaborado por el PNUD en función a los factores esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria completa, años de educación en ingreso familiar per cápita; Piura ocupó el puesto 14 del ranking, después de La Libertad (8), Lambayeque (10) y Tumbes (13). La misma fuente

indicaba para ese mismo año, que el **Índice de Densidad del Estado – IDE 2010** de Piura, ocupaba el lugar 15 del ranking nacional, después de Lambayeque (06), La Libertad (07) y Tumbes (9). El IDE mide la disponibilidad de médicos por cada 10,000 habitantes, tasa de asistencia a secundaria, viviendas con aqua y desagüe y viviendas electrificadas.

Cuadro Nº 04: RANKING INDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH 1993 - 2012

MACRONORTE	1993	2007	2010	2011	2012
Cajamarca	20	20	20	20	20
La Libertad	6	10	10	10	9
Lambayeque	9	8	8	9	8
Piura	11	11	14	13	14
Tumbes	17	9	13	11	15

Fuente: PNUD. 2014

La variación del IDH e IDE publicada por el PNUD, está referida al **año 2012**. En el caso del IDH, el departamento de Piura se mantiene en el lugar 14 y en

cuanto al IDE, ha mejorado una posición, habiendo escalado del lugar 15 al 14.

Cuadro Nº 05: RANKING INDICE DE DENSIDAD ESTADO - IDE 1993 - 2012

MACRONORTE	1993	2007	2010	2011	2012
Cajamarca	23	21	20	19	22
La Libertad	7	7	6	6	7
Lambayeque	8	10	7	7	8
Piura	12	14	15	13	14
Tumbes	6	6	9	8	10

Fuente: PNUD 2014

Otro indicador importante, es el **Índice de Competitividad Regional – ICR**, elaborado por el Consejo Nacional de la Competitividad. El ICR mide los factores de institucionalidad, referido a la ejecución de inversiones y recaudación; infraestructura, relacionada con vialidad, servicios básicos y comunicaciones; Salud, respecto a condiciones de vida, enfermedades, morbilidad y desnutrición; Educación, que considera la asistencia, deserción escolar y rendimiento educativo; Innovación, que cubre los temas de `presupuesto para ciencia y tecnología, oferta y demanda de educación, carreras; Ambiente, relacionado con reforestación, saneamiento

básico y residuos sólidos; la evolución sectorial, que mide el desempeño de los sectores `productivos, turismo y exportaciones y desempeño económico, el PBI per cápita el mercado financiero.

En el ranking Nacional del año **2010**, Piura ocupó el lugar 10 sobre un Total de 25 regiones, después de Lambayeque, Tumbes y La Libertad. Al año **2012**, la variación registrada en el ranking nacional indica un mejor posicionamiento al escalar del lugar 10 al puesto 9. Lambayeque en cambio, pasó del lugar 6 al puesto 8.

Cuadro N° 06: RANKING ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL - ICR 2008 - 2012

DPTO / AÑOS	2007 / 2008	2008 / 2009	2009 / 2010	2010 / 2011	2011 / 2012
Cajamarca	21	21	20	19	19
La Libertad	6	6	6	7	8
Lambayeque	8	8	8	8	7
Piura	11	10	10	10	9
Tumbes	7	7	7	6	6

Fuente: Consejo Nacional por la Competitividad

4.2 Línea de Base 2010: Cumplimiento de Indicadores Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 - 2014. Cumplimiento de Indicadores en relación a Línea de Base 2010

a. SALUD

La actual administración del Gobierno Regional Piura, creó el Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia – SIREPI, con la finalidad de impulsar la atención de la primera infancia y su articulación con los servicios públicos locales. Fue una medida para mejorar los indicadores de resultado en la problemática de salud, nutrición, identidad, integridad y educación, que el Consejo Regional de Coordinación y Concertación de

Lucha contra la Pobreza y Desnutrición Infantil no lograba superar. Como política pública regional, la atención de la primera infancia es prioritaria y está incorporada en el Acuerdo Regional, Proyecto Educativo Regional, Plan Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones, entre otros documentos de política regional (Sistema Regional de Atención a la Primera Infancia, 54 pp, publicado por el CIES, CIPCA, UE. Octubre 2011).

El artículo Segundo de la OR N° 223 – 2011/GRP – CR del 17 de octubre 2011, nos indica, que el objetivo general del SIREPI es el de "impulsar y fortalecer la articulación y

concertación entre el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Gobierno Nacional, para mejorar la calidad de vida de niñas y niños de la Primera Infancia de la Región Piura, y como Objetivos Específicos: a) Promover la articulación intergubernamental a nivel local, regional y nacional, para el logro de los resultados en la mejora de la calidad de vida de la primera infancia, con una activa participación de la sociedad civil, el sector privado y organismos cooperantes; b) Fortalecer la articulación de las instancias de gestión descentralizada de Salud, Educación, Agricultura, entre otros, desde el nivel regional hasta el nivel comunal, mejorando sus procesos de gestión para el logro de los resultados en la mejora de calidad de vida de la Primera Infancia; c) Afianzar las capacidades de gestión institucional de los gestores de los servicios públicos de la Primera Infancia, incorporando el enfoque de resultados en la mejora de la calidad y cobertura de éstos; d) Fortalecer la concertación interinstitucional entre los gestores de los servicios públicos, los actores de la sociedad civil y el sector privado, que coadyuven al logro de resultados en la mejora de calidad de la Primera Infancia; e) Promover y fortalecer la participación organizada y activa de la sociedad civil en la gestión y conducción de los servicios públicos, vigilando e incidiendo en la mejora de la calidad de éstos.

De acuerdo a lo informado por el Colectivo por la Gobernabilidad, el SIREPI debe atender los siguientes nudos críticos o debilidades (Sistema Regional de Atención Integral a la Primera Infancia Componentes y Estado Situacional. Informe CIPCA, Febrero 2014. 11pp. SIREPI):

Ineficiente Articulación:

- En 28 distritos se encuentran formalmente instalados los comités Distritales y cuentan con ordenanza municipal de creación, sin embargo operativamente no todas desarrollan procesos de articulación ya sea como comité o como equipos técnicos.
- Los componentes del sistema (DIRESA, DREP, DRA, RENIEC, programas nacionales – juntos, Cuna más, Qali Warma-, municipalidades distritales y provinciales), trabajan sus planes de forma sectorial sin considerar las corresponsabilidades derivadas.
- Reducida coordinación y en muchos casos desconocimiento de las acciones desplegadas por otros actores dentro del SIREPI; todos conocen su rol pero no asumen su responsabilidad como integrantes de un sistema. En el área de salud, por ejemplo, no se ha desarrollado por parte de los directivos consciencia de pertenencia al SIREPI, no motivan la articulación ni son líderes de su sector, no son conscientes de su rol y de su corresponsabilidad para el éxito del

- sistema. En el sector educación se aprecia un mayor compromiso, participan los comités distritales y del equipo técnico regional.
- Dado que los procesos de articulación son abstractos, evidenciar sus avances requiere de un sistema de monitoreo, que permita medir, no sólo el efecto de las intervenciones sino también el proceso previo.
- Se evidencia un trabajo inicial en la conformación de los comités locales y distritales, mas no se evidencia la articulación a multinivel.
- La débil articulación intra gubernamental dentro del Gobierno Regional - entre las gerencias y las direcciones regionales- limita el impacto de acciones desplegadas.
- No se han desarrollado estrategias de coordinación con espacios de concertación como el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) y el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes (COREDNNA).

Planeamiento estratégico:

- La falta de presupuesto si bien es una dificultad, no es el problema más grave, no existe preocupación por apalancar las iniciativas y trabajar de manera conjunta con otros actores, no hay un trabajo estratégico entre los actores. Es necesario asegurar procesos claves para que los esfuerzos de cada sector tengan el mayor impacto posible.
- No hay una mirada estratégica, por parte de los decisores (de todos los niveles), como consecuencia de ello, las acciones son desarrolladas de manera sectorializada,
- Plan Articulado Regional Multisectorial no se ha validado entre los actores.

Compromiso:

- Las direcciones regionales y los programas nacionales involucrados en el SIREPI no remiten información sobre los resultados de sus intervenciones así como sobre los avances de sus actividades en las zonas de intervención, lo que dificulta conocer cuál situación real de cada distrito (porcentaje de morbilidad, mortalidad, desnutrición crónica, entre otros).
- El control sobre los establecimientos de salud es bastante limitado y la gente prefiere no controlar: "existen relaciones perversas que limitan la forma cómo se están brindando los servicios".
- En el sector salud hay una mirada muy asistencial y esta visión es parte de la formación de los profesionales de la salud; no hay formación en prevención y promoción de la salud, el personal de salud asiste a las reuniones como invitado y no como corresponsable.

Débil institucionalidad:

- En términos normativos sólo se han emitidos dos documentos relacionados con el SIREPI: la Ordenanza Regional 223, por lo cual se crea el SIREPI y la Resolución Ejecutiva Regional N° 724-2012/GOB.REG.PIURA-PR que crea el Equipo Técnico Regional.
- La Autoridad Regional de Primera Infancia (ARPI), instancia administrativa del SIPERI, encargada de su implementación, a la fecha aún no forma parte de la estructura orgánica del Gobierno Regional Piura, lo que limita su actuación dentro del propio gobierno. No tiene capacidad de convocatoria y sus órdenes no son obedecidas por las instancias alternas, como las direcciones, por cuanto no se sienten en la obligación de ejecutar las acciones recomendadas.
- No existe un documento de gestión que establezca de manera clara e indubitable los roles y funciones de los integrantes de la ARPI ni sus líneas de acción, lo que genera debilidad institucional.
- La mayor parte de las actividades registradas en el Plan del Trabajo de la ARPI del año 2013 no fueron ejecutadas debido a la ausencia de presupuesto para las actividades operativas.
- El personal no cuenta con asignación de gastos para las comisiones de servicio, teniendo que asumir con sus propios recursos, sus gastos operativos incluidos los choferes la pocas veces que se cuenta con este apoyo.

Limitado monitoreo de la actividad

- No existe un sistema de información integrado (plataforma virtual) en el cual se registren los avances efectuados por los comités comunales, distritales, inter distritales o regionales.
- No ha establecido mecanismo para recoger información sobre los servicios brindados a fin de monitorear los resultados.
- No se han construido vía de comunicación entre los beneficiarios de los servicios y la ARPI a fin de conocer si estos se están brindado de acuerdo a los protocolos establecidos.

La Comisión de Trabajo del Eje de Desarrollo Social del Colectivo, ha evaluado los resultados de los lineamientos 1 y 2 del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014.

En el Lineamiento 1: Salud, el compromiso es "Mejorar la salud materna y neonatal, en especial en las zonas rurales, mediante: Cobertura de atención de partos, cobertura de atenciones de salud, cobertura de servicios de consejería y panificación familiar de las parejas, cobertura y mejora del acceso al seguro universal de las madres, niñas y adolescentes, reducir fallecimientos maternos post parto, reducir fallecimientos de niños menores de 01 año". Los resultados 2011 – 2013 son los siguientes (Cuadros 07 y 08):

Cuadro Nº 07: INDICADORES SALUD - PACTO 2011 - 2013

	Indicadores Lineamiento 1	Línea de		Años	
	maicadores Emedimento 1	Base 2010	2011	2012	2013
1.	Tasa de mortalidad neonatal de niños y niñas menores de 1 mes	11	10	13	11
2.	Número de muertes maternas	28	33	35	37
3.	Porcentaje de gestantes que acceden al parto institucional (%)	85.3	78.0	79.3	78.6
4.	Porcentaje de parejas que acceden a servicios de consejería y planificación familiar (%)	73.6	71.7	75.3	73.7
5.	Porcentaje de embarazo adolescente en mujeres de 15 a 19 años de edad.	12.2	13.0	16.0	16.0
6.	Porcentaje de niños que acceden al seguro universal de salud	63.0	45.6	50.9	N/D
7.	Porcentaje de niñas que acceden al seguro universal de salud	65.6	47.2	52.7	N/D
8.	Número de madres que acceden al seguro universal de salud	23,728	37,159	24,434	37,055

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura

Elaboración: Colectivo por la Gobernabilidad. 2014

Cuadro Nº 08: RESULTADOS LINEAMIENTO 1 - SALUD

- A pesar de que ha aumentado la atención prenatal y el número de intervenciones de parto por cesárea, la tasa de muerte neonatal no ha disminuido. Por ello, se considera como prioridad mejorar la calidad de las intervenciones.
- Se incrementado la brecha de muerte materna de 28 ocurrencias (2010) a 37 casos (2013). Hay que tener claridad del mejor perfil epidemiológico para evaluar las estrategias de reducción en la afectación de las adolescentes. Analizar el proceso de atención en parto institucional.
- Se incrementado la brecha y se ha problematizado el número de casos de atención por cesárea. Se desconoce la intervención de los programas sociales y su impacto en el acceso del parto institucional.
- En el año 2013, la cobertura y acceso a los servicios de consejería y planificación familiar, se mantiene básicamente el porcentaje de 73.6 % del año 2010.
- La tasa de embarazo de adolescentes mujeres de 15 a 19 años ha aumentado de 12.2 % (2010) a 16.0 % (2013)
- No se ha cumplido con incrementar y mejorar el acceso al seguro universal de salud de las niñas. Se redujo de 63.0 % (2010) a 59.0 % (2012).
- No se ha cumplido con incrementar y mejorar el acceso al seguro universal de salud de los niños. Se redujo de 65.6 % (2010) a 52.7 % (2012).
- Solo tenemos el número de casos atendidos, habría que saber cuántas mujeres embarazadas hubo en esos años. Interesa conocer qué porcentaje de mujeres embarazadas fueron atendidas en esos años.

b. NUTRICIÓN

El Lineamiento 2 propone: Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 5 años, mediante: a) Tasa de prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, b) Cobertura y acceso de las niñas y niños menores de 36 meses a sus controles de crecimiento y

desarrollo, c) Cobertura de vacunación completa de las niños y niños de 18 a 29 meses, d) Prevalencia de las enfermedades diarréicas agudas - EDA's en menores de 36 meses, e) Prevalencia de infecciones respiratorias agudas - IRA's en menores de 36 meses (Cuadros 09 y 10):

Cuadro Nº 09: INDICADORES NUTRICIÓN 2010 - 2013

	Indicadores Lineamiento 2: Desnutrición	Línea Base	Años		
	indicadores Lineamiento 2: Desnutrición	2010	2011	2012	2013
1.	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS)	22.9	20.9	21.7	24.9
2.	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses con anemia	36.8	36.3	41.2	43.9
3.	Proporción de niños nacidos, con bajo peso al nacer (menos de 2.5 Kilos)	9.0	9.8	7.0	7.9
4.	Proporción de niños menores de 6 meses con lactancia exclusiva	43.4	53.2	71.6	74.5
5.	Proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo – CRED completo para su edad	30.2	43.1	44.8	47.3
6.	Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro en último nacimiento anterior a la encuesta	91.8	90.5	93.2	95.4
7.	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	8.4	6.6	22.2	23.4
8.	Proporción de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad	39.2	66.7	73.4	70.4
9.	Proporción de menores de 12 meses con vacunas contra el rotavirus y neumococo para su edad	46.9	64.8	64.7	70.4
10.	Proporción de menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y neumococo para su edad	31.9	54.1	59.9	71.2
11.	Proporción de niños menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron enfermedad diarreica aguda - EDA	21.0	24.2	13.7	9.7
12.	Proporción de niños menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron infección respiratoria aguda - IRA	30.3	20.5	26.1	15.2

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura. Elaboración: Colectivo por la Gobernabilidad. La desnutrición crónica ha aumentado de 22.9 % a 24.9 % el 2013 con respecto al año base 2010. En cuanto a niños menores de 3 años con anemia, también ha habido un aumento en el mismo periodo; pasando de 36.8 % a 43.9 %. En contraposición, el índice EDA en niños menores de 36 meses disminuyó de 21.0 % a 9.7 % y en IRA, también disminuyó de 30.3 % a 15.2 %. La proporción de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo – CRED aumentó de 30.2% a 47.3 %. En el caso de los indicadores de desnutrición, se hace notar que la medición es por muestreo y no indica el nivel de participación de las

entidades que aportan a la reducción o aumento de la data base que en este caso es el año 2010.

Según la Dirección Regional de Salud, aunque no indica el año base de referencia, la desnutrición se ha reducido en 8.0 % respecto a una muestra de 190,000 niñas y niños con control de crecimiento y desarrollo – CRED completo realizada el año 2013. Los distritos priorizados son Morropón, Frias, Buenos Aires, Huarmaca, La Arena, Santo Domingo, Cura Mori, Cristo nos valga, La Huaca y Montero.

Cuadro Nº 10: RESULTADOS LINEAMIENTO 2 - NUTRICIÓN

Se ha incrementado el nivel de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica, pasando de 22.9 % a 24.9

Ha aumentado la brecha de anemia de 36.8 % a 43.9 %; siendo una prioridad su reducción.

Se ha mejorado la cobertura CRED en niños y niñas menores de 36 meses pasando de 30. 2% a 47.3~%

Si hay progreso en la cobertura de atención de vacunas de 39.2 % a 70.4 %

Se ha disminuido de 21.0 % a 9.7 %, la brecha en enfermedades diarréicas agudas – EDA's

Se ha disminuido 30.3% a 15.2 %, la brecha en infecciones respiratorias agudas – IRA's

c. EDUCACIÓN

El Gobierno Regional Piura, considera que el problema fundamental a solucionar es de carácter institucional. "La institucionalidad del sistema de gestión educativa regional de Piura, contribuye débilmente al desarrollo integral de niñas, niños y adolecentes como sujetos de derechos y ciudadanos, lo cual se expresa en los bajos logros de aprendizaje y la limitada cobertura y accesibilidad de los servicios educativos que afecta de manera especial a la zona rural, las mujeres y las personas con discapacidad". Del modelo se deprende, que el Gobierno Regional es responsable de la gestión del servicio educativo, en el sentido de gestionar la política y el servicio educativo bajo un enfoque territorial e intercultural en coordinación con gobiernos locales y la sociedad, articulada a las políticas nacionales. El deslinde de roles, refiere que el Gobierno Nacional es responsable de la rectoría del sistema educativo y que el Gobierno Local, es responsable de la articulación de los servicios al ciudadano en el territorio ("Modelo de Gestión del Sistema Educativo de la Región Piura". 79 pp. Región Piura OR Nº 272 – 2013 /GRP - CR del 15 de agosto 2013).

En consecuencia, para el Gobierno Regional Piura, el compromiso asumido el año 2010 con la firma del Pacto por la Gobernabilidad 2011 – 2014, debe circunscribirse al cumplimiento de las acciones de "gestionar la política y el servicio educativo bajo un

enfoque territorial e intercultural en coordinación con gobiernos locales y la sociedad"; a lo cual debemos agregar, que en tanto la Dirección Regional de Educación – DREP, aplique la normativa, políticas y estrategias nacionales emitidas por el Ministerio de Educación para el manejo técnico del sector; el gobierno regional, asume como acto de gestión pública, la responsabilidad de monitorear, administrar y supervisar los programas que el gobierno nacional implementa en la región.

En este sentido, el Gobierno Regional es tan responsable como el gobierno Nacional, de cumplir con los logros educativos programados y presupuestados anualmente para el departamento de Piura. La responsabilidad asumida, debe obligarlo a "visibilizar" los indicadores de comprensión lectora, suficiencia lógico matemática, tasas de matrícula y deserción escolar, dotación de infraestructura, dotación de equipos con mejoras tecnológicas y calificación docente con enfoque de género, todo ello, traducido en políticas públicas, estrategias, data estadística y presupuesto público. La gestión pública se da en el campo, sustentada en una relación directa entre autoridades y población, por tanto, se debe potenciar la actitud proactiva de los docentes, especialmente en ampliar la cobertura de enseñanza, reduciendo la deserción escolar y facilitando el acceso de la población rural a los centros educativos.

Cuadro Nº 11: INDICADORES EDUCACIÓN - 2011 - 2013

LINEAMIENTO Nº 3		LINEA	AÑOS		
	INDICADORES	DE BASE 2010	2011	2012	2013
1.	Incrementar el % de estudiantes con desempeño	26.2	28.8	28.8	30.3
	suficiente en comprensión lectora, al segundo grado				
	· Piura	39.9	35.7	38.0	39.8
	· Talara	27.4	27.4	30.6	28.4
	 Tambogrande 	22.5	16.4	20.5	23.3
	 La Unión 	23.1	25.9	27.7	30.3
	- Sullana	31.5	30.9	30.7	37.8
	- Chulucanas	22.8	21.3	24.4	31.8
	- Sechura	24.3	28.8	33.7	38.1
	· Paita	29.9	27.5	35.0	37.8
	- Morropón	14.8	13.3	15.8	19.0
	Ayabaca	9.7	13.4	12.8	15.6
	Huancabamba	7.9	9.4	9.7	23.1
2.	Incrementar el % de estudiantes con desempeño suficiente en lógico matemática, al segundo grado	11.9	13.8	12.5	16.5
	· Piura	22.9	17.0	17.2	22.3
	· Talara	10.1	9.9	10.7	12.3
	- Tambogrande	14.0	10.8	13.6	15.2
	· La Unión	14.4	15.4	17.1	25.3
	· Sullana	15.3	15.8	16.4	23.7
	· Chulucanas	12.8	18.7	15.1	23.6
	Sechura	17.3	22.0	20.9	25.8
	· Paita	14.8	10.5	17.3	23.5
	- Morropón	11.9	10.7	10.8	11.6
	Ayabaca	8.3	10.0	11.4	8.9
	- Huancabamba	4.7	8.4	6.2	20.1
3.	Incrementar la tasa de ma trícula de inicial (ciclos I y II), primaria y secundaria, con criterio de inclusión		423,975	459,807	
	- Inicial		54,922	67,067	
	· PRONOEI		17,646	21,069	
	Primaria		219,165	226,101	
	- Secundaria		132,242	145,570	

Fuente: Gobierno Regional Piura. Audiencia Pública 2014 – I. Piura, Julio 2014.

Cuadro N° 12: INDICE DE DESARROLLO HUMANO PIURA POR PROVINCIAS - IDH 2012

PROVINCIA	IDH	Ranking IDH	Esperanza de Vida al Nacer (%)	Población con Educación Secundaria Completa	Años de Educación (Población mayor a 25 años)	Ingreso Familiar per cápita en nuevos soles.
Talara	0.5122	28	72.82	66.61	9.91	708.9
Paita	0.4987	33	76.06	59.69	8.09	733.6
Piura	0.4885	38	75.04	63.99	9.03	638.9
Sullana	0.4588	51	75.73	64.46	8.53	544.4
Sechura	0.4088	68	68.58	51.46	7.24	557.5
Morropón	0.3506	92	71.11	50.76	6.09	387.8
Huancabamba	0.2004	190	63.26	28.28	4.76	163.1
Ayabaca	0.1999	191	65.46	26.30	4.79	159.0

Fuente: PNUD 2014

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión de Trabajo del Eje de Desarrollo Social del Colectivo por la Gobernabilidad, responsable del sector educación, ha evaluado el lineamiento 3: "Mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas de la educación básica regular y especial, en el marco de las políticas del Plan Educativo Regional – PER: a) Porcentaje de estudiantes con desempeño suficiente en comprensión lectora y lógico matemática, al segundo grado y b) Tasa de matrícula de Inicial (ciclos I y II), Primaria y Secundaria, con criterio de inclusión (Cuadros 11, 12 y 13)

Cuadro Nº 13: RESULTADOS LINEAMIENTO 3 - EDUCACIÓN

- Se ha incrementado 26.2 % a 30.3 % el número de estudiantes con desempeño suficiente en comprensión lectora. En Ayabaca de 9.7 % a 15.6 % y en Huancabamba, de 7.9 a 23.1%.
- Se ha incrementado de 11.9 % a 16.5 % el número de estudiantes con desempeño suficiente en lógico matemática. En Ayabaca de 8.3 % a 8.9 % y en Huancabamba, de 4.7 a 20.1%.
- Se ha incrementado la tasa de matrícula de inicial, PRONOEI, primaria y secundariaen el periodo 2012 / 2011. Se carece de línea de base 2010 y data 2013.
- PNUD IDH 2012: Demuestra que en el departamento de Piura, la población con educación secundaria completa, en el mejor de los casos (provincia Talara), no supera el 67 %. Huancabamba y Ayabaca no superan el 29 %.

d. SANEAMIENTO BÁSICO

El Lineamiento Nº 4: Saneamiento Básico, articulado a la Política de Estado 33: Derecho al Agua, considera "Mejorar las condiciones de saneamiento básico de los hogares, dando prioridad a las familias rurales y periurbanas; mediante a) Número de viviendas con conexión de electricidad; b) Número de viviendas con conexión a fuente de agua de red pública; c) Número de viviendas con conexión a servicios sanitarios de desagüe o sistema de letrinas apropiadas; d) Contribuir a mejorar los sistemas de tratamiento de las aguas servidas y de manejo de residuos sólidos; e) Impulsar las viviendas saludables".

Aunque no se estableció una línea de base al año 2010, la Dirección Regional de Energía y Minas, lleva un control de las variaciones en el programa nacional de electrificación rural. En cuanto a Potencia Instalada se ha presentado un crecimiento anual promedio de 7.62 % en el periodo 2000 – 2013. Respecto a la demanda, esta ha crecido 158.2 % en el mismo periodo.

En el periodo 2010 – 2013, el crecimiento de la potencia instalada fue de 2.53 % y de la máxima demanda 4075 %. En el año 2013, el número de viviendas electrificadas en Piura fue de 83.00 % (Cuadro 14).

Cuadro Nº 14: COEFICIENTE ELECTRIFICACIÓN RURAL PIURA 2000 - 2013

POTENCIA INSTALADA – MW 2000 – 2013 Variación (%): 7.62			AÑO	MW	
			2000	319	.90
			2009	334.69	
			2010	335.91	
			2011	356.30	
			2012	356.30	
			2013	344	.30
			AÑO	M	W
			2000	72	.3
MAXIMA DEM	IANDA – MW	I	2005	99.7	
2000 –			2010	133.0	
Variación (%): 158.2		2011	160.4	
			2012	177.5	
			2013	187	7.2
	AÑO	%	INDICADORES CE (%)		
	2000	61.60	Proyectos ejecutados 2006 -207	13	87
COEFICIENTE DE	2008	74.20	Inversión realizada (S/.)		166' 735 713,00
	ELECTRIFICACIÓN 2009 77.30		Provincias Beneficiadas: Ay, Hbba, Piura, Morr, Sull.,F		Paita y Sechura
RURAL REGIONAL 2010 80.40 PIURA / 2011 81.00 CER (%) 2012 82.00		Localidades beneficiadas		967	
		Población beneficiada		320 308	
		Viviendas electrificadas Piura 2013 - PNER (%)		83	
	2013	83.00	Viviendas electrificadas Nacion	al 2013 – PNER (%)	90

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas- Gobierno Regional Piura

Para determinar el número de viviendas con agua y desagüe al año 2012, se utilizó la data del Índice de Densidad del Estado del PNUD. No se ha evaluado el crecimiento en relación al año 2010, porqué la data IDE más próxima es la del año 2009 (Cuadros 15 y 16).

Los programas de saneamiento básico en las ciudades de Piura, Sullana, Paita y Talara se implementan con la empresa EPS Grau. La empresa es conducida por una Junta de Acreedores, que no ha priorizado reinversiones para la segunda etapa de la planta de tratamiento de agua potable de Piura y las correspondientes plantas de tratamiento. Las provincias de Huancabamba y Ayabaca se encuentran por debajo del 60.0 % de cobertura (el 40 % de la población carece de servicios).

Cuadro Nº 15: INDICE DE DENSIDAD DEL ESTADO – IDE 2012. PIURA

PROVINCIA	IDE	Ranking IDE	Población con Acta Nacimiento o DNI (%)	Médicos por cada 10 000 habitantes	Asistencia a Secundaria: Población 12 – 16 años (%)	Viviendas con agua y desagüe (%)	Viviendas electrificadas (%)	IDE
Talara	0.8082	17	99.00	17.20	97.94	84.51	93.98	0.8082
Paita	0.7548	35	97.92	12.92	91.72	78.03	88.18	0.7548
Piura	0.7426	40	98.56	15.31	89.08	77.95	80.19	0.7426
Sullana	0.7154	50	99.26	6.77	85.35	76.52	85.27	0.7154
Sechura	0.6745	72	97.97	5.95	79.84	72.38	77.13	0.6745
Morropón	0.6653	79	97.11	7.33	80.92	67.57	74.80	0.6653
Huancabamba	0.5334	176	94.18	5.67	65.40	56.48	41.17	0.5334
Ayabaca	0.5102	181	94.82	3.67	60.05	51.95	42.14	0.5102

Fuente. PNUD Perú. 2014.

Cuadro Nº 16: RESULTADOS LINEAMIENTO 4 - SANEAMIENTO BÁSICO

- El lineamiento está ligado a la Política de Estado 33: Derecho al Agua. No se cuenta con data base 2010 ni con registros estadísticos del año 2013.
- Las viviendas con agua y desagüe no superan el 85 % en el departamento de Piura. Según el PNUD, las provincias de Ayabaca y Huancabamba son las más deficitarias.
- El listado de proyectos estratégicos de inversión que maneja el Gobierno Regional, no considera la infraestructura de Saneamiento básico.
- La Dirección Regional de Energía y Minas el Gobierno Regional Piura, elabora una estadística sectorial anual sobre electrificación rural articulada al Ministerio de Energía y Minas. Es útil para establecer línea de base anual.
- La demanda de energía eléctrica crece en mayor proporción que la potencia instalada. Se requiere contar con una nueva matriz energética, a la cual deben incorporarse los proyectos de gas, hidroeléctrica, energía eólica y plantas de etanol. En términos de competitividad, está ligado a la Política de Estado 18: Competitividad Productiva.

e. COMPETITIVIDAD RURAL

El Lineamiento 5: Competitividad Rural, se articula con el Lineamiento 4: Desarrollo Económico del Acuerdo Regional y la Políticas de Estado 23: Desarrollo Agrario y Rural.

Por Acuerdo Regional Nº 807 – 2012 / GRP – CR, del 27 de Junio 2012, el Consejo Regional Piura resolvió "Declarar de Interés Regional, la implementación y desarrollo de la Red Regional de Desarrollo Económico", calificándola en la parte considerativa del Acuerdo "como un instrumento de gestión pública, diseñado para fortalecer los

procesos de desarrollo económico regional mediante la articulación territorial, incluyendo los componentes social, económico y ambiental, así como el establecimiento de mecanismos que fortalezcan las sinergias institucionales y la asociatividad emprendedora en cuencas; esta Red busca promover y fortalecer el sistema de información para contar con un banco actualizado de proyectos de infraestructura productiva bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el registro de iniciativas de emprendimientos productivos que permitan participar en las convocatorias públicas para el uso de fondos concursales y recursos de la Cooperación Interna-

cional, también la creación de espacios para mejorar y fortalecer el accionar de las organizaciones productivas y gremios empresariales, la operatividad de las MYPES urbanas y rurales, las capacidades de emprendedores locales, el nivel técnico de los estudios y proyectos locales, así como el incremento de la inversión privada en proyectos regionales, la articulación productiva regional a través de cadenas, cluster, conglomerados, redes, centros de servicios, entre otras" (Red Regional de Desarrollo Económico. 45 pp. Gobierno Regional Piura. Noviembre 2012). El Acuerdo Regional, devino en la aprobación de la OR Nº 243 – 2012 / GRP – CR, publicada en el Diario El Peruano el día 13 de Setiembre 2012, que dispone la implementación de la Red y aprueba su estructura orgánica.

Bajo este contexto técnico – legal, la Red, iniciativa de la Sociedad Civil presentada en enero del año 2012 al Gobierno Regional y priorizada en Junio de ese mismo año, se articula al proceso de desarrollo económico regional, aportando un enfoque de cuenca "validado", sostenible, participativo, integrado, generador de empleo e inversiones. En su concepción y diseño operativo, la Red articula las Políticas de Estado 1: Estado de Derecho, 4: Diálogo y Concertación, 5: Planeamiento Estratégico, 7: Seguridad Ciudadana, 8: Descentralización, 10: Lucha Contra la Pobreza, 12: Educación, 13: Salud, 14: Empleo, 15: Seguridad Alimentaria, 17: Economía Social de Mercado, 18: Competitividad, 19: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, 23: Desarrollo Agrario Rural y 33: Derecho al Agua; contenidas en el Acuerdo Nacional (ver Capítulo 3: Contexto Político).

Pese a ser un instrumento de Política Regional prioritaria, "la Red no cuenta con presupuesto y opera a través de planes de acción interinstitucionales. Cada socio opera su presupuesto y no genera egresos a la Red. Estructura su programa de gastos en función a su plan de acción. El Comité Regional de Desarrollo Económico, que conduce la Red, aprueba actividades solo con financiamiento asegurado. La organización y los mecanismos utilizados para la toma de decisiones al interior de la Red, tienen como referente inmediato, las experiencias operativas de los Grupos Propuesta Regional, Iniciativa Regional, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de Recursos Hídricos, Gestión Estratégica para el Desarrollo Regional, Comisión Ambiental Regional Piura, Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones y Comité Consultivo Regional de Turismo" (Red Regional de Desarrollo Económico Construyendo y Fortaleciendo la Institucionalidad Regional. 53 pp. Gobierno Regional Piura. Junio 2013).

Según información proveniente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Piura, las MYPES en general tienen la siguiente problemática: Falta de asociatividad especialmente en la PYMES rurales, débil cultura de crédito, escaso acceso a fuentes directas de información sobre clientes y tipos de crédito. Adicionalmente, el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, señala el deficiente servicio de información brindado por el sector público, carencia de información estadística propia de MYPES. La data regional es "suelta e incoherente" y en gran medida se debe a que el INEI está desarticulado de los órganos sectoriales regionales y administrativamente no depende del Gobierno Regional.

Las estadísticas MYPE provenientes del Ministerio de la Producción son de carácter nacional (globalizadas y con asignación presupuestal). Según información proveniente del Registro Nacional de Contribuyentes de la SUNAT, en el año 2010 (línea de base), se registró en el país un total de 1'136,767 microempresas y 55,534 pequeñas Empresas, siendo las actividades más importantes, manufactura (122,334), comercio (562,736) y servicios (441,445); para este mismo año, Piura representó el 3.8 % de las MYPES del Perú con 45,458 unidades. La misma fuente nos indica para el año 2011, la existencia formal en Piura de 50,389 MYPES; de ellas, 48,447 clasificaron como microempresas y 1,942 pequeñas empresas y de acuerdo a su organización, 45,074 individuales y 5,315 societarias. El seguimiento de estos registros MYPE es altamente variable, pues la vida de las empresas están supeditada a los continuos cambios en los mercados formales e informales, drásticas oscilaciones en los costos y volumen de venta de los productos (facturados o no) y al impacto del pago de los servicios públicos sectoriales y municipales: tarifas, licencias, impuestos, etc.

Un estudio de las MYPES en la Región Piura, realizado por el Proyecto UDEP – Gobierno de Navarra – Asociación PROPERÚ, verificó que estas eran mayoritariamente del sector comercio y servicios. Que fracasan antes de los tres años, debido a que los emprendedores no evalúan "lo suficiente" los aspectos claves de su negocio, además de la falta de capacidades para la gestión adecuada del mismo, los emprendedores MYPES, siguen una gestión basada en la prueba y el error, no poseen conocimientos básicos en los temas de comercialización, finanzas y organización. Existe gran informalidad, no solo "de incumplimiento" de las normas impuestas por las entidades estatales, sino también en el manejo de la empresa: trato a trabajadores, organización del negocio; escasa cultura de endeudamiento y si se endeuda, no ha analizado si lo que va a pagar, va a poder ser absorbido por la operación de la empresa. Esto, en varios casos, también lleva a la desaparición de la empresa.

Para atender esta problemática, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aplicó a través de las Direcciones Regionales Sectoriales de Agricultura, Energía y Minas, Producción y Comercio Exterior y Turismo y, la asistencia técnica de PROMPERU, Sierra Exportadora, SWISSCONTAC, Mi Empresa, AGROIDEAS y PDRS / GIZ, un Plan de Acción 2012 – 2013 dirigido al Desarrollo de Capacidades en Gestión de Negocios a empresarios de MYPES urbanas y Rurales y colaboradores más cercanos, que en el caso de pequeñas asociaciones de productores, muchos eran sus familiares. También se priorizaron los temas de planeamiento, formalización y formación de cultura crediticia, evitando el asistencialismo y canalizando los recursos a mejorar los servicios públicos. Para acelerar los pasos de formalización de negocios y promover inversiones. Los objetivos del Plan de Acción, se articularon con el lineamiento 4 del Acuerdo Regional: Desarrollo Económico.

En el caso del sector productivo - agropecuario, según el documento "Balance de las Políticas Públicas y el Presupuesto para la Pequeña Agricultura en la Región Piura. 2009 - 2013" - Humberto Correa - CIPCA. Piura 2014, sustentada en el Censo Agropecuario - CENAGRO 2012, el anterior correspondió al año 1994; a la pequeña agricultura se le concibe como la actividad que realizan los conductores de unidades productivas agrícolas que tienen una extensión menor a las 10 ha., lo que hace que se tome también el minifundio, y diversas gamas de propiedad o conducción de la tierra (comunal o asociativa), por lo que se le puede considerar como sinónimo de "agricultura familiar", "agricultura campesina", "economía campesina", etc. En términos de área y presupuestos, es la dimensión socio productiva menos importante a nivel de país y de la Región Piura, pero importante en población involucrada y en la provisión de alimentos. Piura cuenta con 139,981 unidades agropecuarias, equivalente al 6.3 % del país (1'895,878 UA). Corresponden a pequeña agricultura un total de 134,658 predios que representan el 6.8 % del total nacional y el 96.2 % del total regional. Involucra a 387,637 personas (2.76 % del país), de las cuales el 95.29 % corresponde a condiciones de empleo agrícola eventual.

Las MYPES urbanas y rurales no están listas para competir en los nuevos mercados generados por los acuerdos comerciales – TLC, participarán las asociaciones de productores exitosas, como las existentes de banano orgánico en Sullana y los productores de café que participan en los mercados europeos y de Norteamérica. Para ello debe incidirse en la innovación de los procesos de organización, producción y comercialización; las empresas rurales deben identificar y conocer los mercados y sus oportunidades de exportación y establecer estrategias para su posicionamiento. En Piura, se consideró una oportunidad de mediato plazo, la llegada de las cadenas de autoservicios, en especial, las empresas piuranas productoras de productos de consumo masivo: Productores

de frutas, verduras, menestras, y algunos productos procesados como mermeladas, chifles, panificación. Por la forma de pago a tres meses, las empresas rurales no la consideran como una oportunidad (requiere alto porcentaje de capital de trabajo).

Para el presente lineamiento, a falta de data base integral y coherente, se incluye, como indicadores de desempeño o de gestión pública, la implementación de programas de fortalecimiento institucional, innovación productiva, asociatividad, financiamiento y constitución de fondos para pequeñas inversiones en obras y prevención de riesgos en áreas agrícolas (Lineamiento III. 4 párrafo 4.13 del Acuerdo Regional: Desarrollo Económico en base a competitividad).

Respecto al Lineamento Nº 5: Competitividad Rural del Pacto Político 2011 – 2014, hace referencia a "Impulsar la competitividad rural de los pequeños productores y sus familias con equidad de género; para a) mejorar las capacidades Institucionales para gestionar el recursos hídrico y el uso del suelo con enfoque de cuenca y género; b) promover la diversificación productiva agraria y no agraria e incrementar su productividad de acuerdo al requerimiento del mercado, soberanía alimentaria, la agro ecología, la capacidad de uso de los recursos naturales y la biodiversidad; c) promover la asociatividad y afianzar su efectiva articulación competitiva a los mercados, regional, nacional e internacional y d) contrarrestar la desertificación y la salinización de las tierras agrícolas de las partes bajas de los valles, enfatizando la intervención en la zonas con mayor afectación y vulnerabilidad ambiental", se presentan los siguientes indicadores institucionales de desempeño (Resultados grupos focales 1 y 2 del proceso de sistematización):

 Impulsar la competitividad rural de los pequeños productores y sus familias con equidad de género, a través de la articulación de los programas PROCAT, PSI y PROCOMPITE, encargados de mejorar las capacidades institucionales, promover cadenas productivas y la innovación en técnicas de riego agrícola con enfoque de cuenca.

Se articularon los planes de acción del Programa de Desarrollo de Capacidades Productivas y empresariales – PROCAT, PROCOMPITE Regional y el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI Piura, con el fin de elevar el nivel socioeconómico del productor agropecuario, fortalecer sus capacidades de gestión y productividad, así como de comercialización en cadenas productivas de cacao, palto, menestras, trigo, bovinos de leche, caprino, ovinos de carne y cuyes y promover la aplicación de programas de innovación del riego en la pequeña agricultura (Cuadros 17 y 18):

Cuadro Nº 17: CADENAS PRODUCTIVAS - GENERACIÓN DE EMPLEO Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN REGION PIURA 2010 – 2013

AÑO	NÚMERO DE PRODUCTORES	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
2010	10,111	150'300,000.00
2011	10,321	205'300,000.00
2012	15,333	239,300,000.00
2013	20,045	342'000,000.00

Fuente: II Audiencia Pública Regional 2013. Dirección Regional de Agricultura.

El programa de asistencia técnica y desarrollo de capacidades – PROCAT, iniciado el año 2009, se articuló el año 2012 con los objetivos del fondo concursal PROCOMPITE Regional, encargado de financiar la adquisición de activos para el desarrollo de 24 cadenas productivas básicamente agropecuarias. Al año 2013, se brindó asistencia técnica a organizaciones de productores de banano orgánico, cacao, panela, lácteos de bovino y caprinos de leche, apicultura, tara, frijol caupí, café y conchas de abanico. Ese mismo año se convocó a las pequeñas organizaciones de productores a presentar

sus proyectos y planes de negocios, autorizándose un fondo concursal de diez millones de nuevos soles. Concluido el proceso de concurso, resultaron ganadores 51 organizaciones con 51 proyectos. Por limitaciones presupuestales y administrativas, a junio 2014, los desembolsos del programa PROCOMPITE se encuentran paralizados y excesiva lentitud en la atención de los requerimientos de compra, con un desfase de 12 meses en el proceso interno de aprobación de las bases de adquisiciones.

Cuadro Nº 18: ASIGNACIÓN DE FONDOS PROCOMPITE
POR ACTIVIDAD GANADORA DEL CONCURSO REGIONAL – Julio 2013

PROYECTO	N° PROYECTOS	MONTO APROBADO (S/)
Banano orgánico	9	2'613,659
Bovinos de leche	9	1'948,084
Panela	7	1'043,712
Café	7	891,678
Cacao	5	859,417
Caprinos de leche	7	839.740
Conchas de abanico	2	316,774
Frejol caupí	2	300,426
Tara	2	294,657
Apícola	1	159,350
Total	51	9'267,497

Fuente: Gobierno Regional Piura. Gerencia Regional de Desarrollo Económico. II Audiencia Pública Regional 2013. Piura, Julio 2013.

Promover la diversificación productiva agraria y no agraria e incrementar su productividad de acuerdo al requerimiento del mercado, soberanía alimentaria, agro ecología, capacidad de uso de los recursos naturales y biodiversidad; mediante la suscripción de convenios con Gobiernos sub nacionales y acceso a fondos concursales con enfoque de cuenca, para el desarrollo de proyectos dirigidos a pequeños emprendimientos agrarios y no agrarios.

La línea de base **2010**, considera la operatividad de los Consejos Regionales de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, Comité Consultivo Regional de Turismo – CCRT y Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX. Los Consejos tienen el rol de concertar políticas y estrategias para la promoción y desarrollo de las MYPES, el comercio exterior y el turismo. El Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014, no presenta indicadores de resultado territoriales que permitan evaluar las variaciones anuales presentadas en la actividad. La medición de número de pequeños negocios y los resultados que puedan obtenerse, son altamente sensibles a las variaciones de mercado, el precio de los productos y la política de formalización aplicada por los entes de gobierno. Esto explica el alto grado de "mortalidad" presentado en el sector MYPES al tercer año de funcionamiento.

El Rol promotor de la Red Regional de Desarrollo Económico consistió en tratar de manera integral y con enfoque de cuenca, la problemática económica regional, segmentando los temas de Desarrollo Empresarial, Innovación, Financiamiento y Gestión Socio Ambiental. También propició la presentación de iniciativas para reestructurar la organización del COREMYPE y el CCRT y rediseñar la política y estrategia de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura: fortalecer las interrelaciones entre las Gerencias de Desarrollo Económico Local de los Gobiernos Locales, Direcciones Regionales Sectoriales y cooperación internacional. Ejemplo de ello, ha sido el alto nivel de concertación logrado el año 2012 para desconcentrar y aplicar una estrategia común durante el proceso de implementación de los PROCOMPITE Regional y locales (Cuadros 19, 20, 21 y 22).

Actualmente, el COREMYPE, el CCRT y el CERX, están prácticamente paralizados y los acuerdos tomados en esporádicas reuniones no tienen mayor incidencia en la toma de decisiones del Gobierno Regional, afectando

las relaciones sectoriales con la actividad privada. El Comité de Coordinación Regional de la Red Regional de Desarrollo Económico se reúne a iniciativa de los Grupos Técnicos, como es el caso del Grupo Técnico de Gestión Socio Ambiental, que ha canalizado iniciativas para fortalecer la Mesa Técnica del Bambú, incorporar al producto bambú en el listado de cadenas productivas priorizadas por el PROCOMPITE Regional, crear el Consejo Regional del Bambú e impulsar la conformación del Fondo Regional de Agua y Saneamiento (FORASAN), independiente del Gobierno Regional, como instrumento de apoyo financiero al Plan de Gestión de la Cuenca Chira Piura. El Grupo Técnico de Innovación e Investigación de la Red, se reúne de manera independiente y, bajo el liderazgo de la Universidad de Piura y CITE Agroindustria, presenta iniciativas de proyectos para financiamiento del Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FINCYT. El Grupo Técnico de Financiamiento, no ha sido convocado para aportar iniciativas que permitan agilizar el PROCOMPITE I y estructurar el PROCOMPITE

Cuadro Nº 19: DISTRIBUCIÓN FONDO REGIONAL PROCOMPITE PROVINCIAS PIURA – Julio 2013

PROVINCIAS	MONTO APROBADO (s/.)
Ayabaca	796,655.00
Huancabamba	2'820,770.00
Morropón	2'242,577.00
Paita	298,107.00
Piura	1'279,782.00
Sechura	316,774.00
Sullana	1'352,832.00
Talara	160,000.00
Total S/.	9'267,497.00

Fuente: Gobierno Regional Piura. Gerencia Regional de Desarrollo Económico. II Audiencia Pública Regional 2013. Piura, Julio 2013.

En Agosto del 2012, la Red concertó el Plan de Acción y la programación 2012 – 2014 del Programa PROCOMPITE Regional, fondo concursal que debe ejecutarse en dos fases: PROCOMPITE I, para financiamiento de 10 cadenas productivas con un monto de S/. 10'000,000.00 y PROCOMPITE II, para el

financiamiento de 18 cadenas productivas con monto de S/. 15'000,000.00. La primera fase no ha concluido por razones de gestión pública interna. También se gestionó, la implementación de proyectos de soberanía alimentaria y pequeños bancos comunales con fondos del Gobierno de UTAH.

Cuadro N° 20: CADENAS PRODUTIVAS PRIORIZADAS EN PROCOMPITE I Y PROCOMPITE II – Julio 2013

PROC	OMPITE I: s/. 10'000,000.00	PROCO	OMPITE II: s/. 15'000,000.00
Nº	PRODUCTO	Nº DE	PRODUCTO
ORDEN		ORDEN	
1	Banano orgánico	1	Lúcuma
2	Bovinos de leche	2	Limón
3	Panela	3	Trigo
4	Café	4	Algarroba
5	Cacao	5	Mango
6	Caprinos de leche	6	Maracuyá
7	Conchas de abanico	7	Maíz amarillo duro
8	Frejol caupí	8	Trucha
9	Tara	9	Algodón
10	Apícola	10	Papa
		11	Pesca Artesanal
		12	Productos de cerámica
		13	Productos de joyería
		14	Aguaymanto
		15	Maní
		16	Bambú

Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Red Regional de Desarrollo Económico. Piura, 2013. Piura, Julio 2013

Las interrelaciones de cooperación técnica establecidas entre la Red Regional de Desarrollo Económico de Piura y las Gerencias de Desarrollo Económico Local de los Gobiernos Locales, facilitó la implementación de los PROCOMPITE provinciales.

Cuadro N° 21: APROBACIÓN DE FONDOS LOCALES PROCOMPITE POR PROVINCIAS DE PIURA – Julio 2013

Nº ORDEN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MONTO APROBADO
1	Ayabaca (proceso)	300,000
2	Huancabamba (proceso)	500,000
3	Morropón / Chulucanas (concurso)	200,000
4	Paita (proceso)	500,000
5	Piura (proceso)	750,000
6	Sechura (proceso)	1,700,000
7	Sullana 2013 (ejecutado)	1'000,000
8	Sullana 2012 (ejecutado)	500,000
9	Talara (proceso)	1'627,000
	TOTAL	7'077,000

Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Red Regional de Desarrollo Económico. Piura, 2013. Piura, Julio 2013

 Promover la asociatividad y afianzar su efectiva articulación competitiva a los mercados, regional, nacional e internacional, mediante acceso a Fondos concursales FINCYT y participación en eventos MYPES de innovación tecnológica productiva.

Los indicadores de desempeño institucional de la línea de base **2010**, a evaluar, son de carácter local y

están dirigidos a promover la legislación MYPE. De acuerdo a la data del Ministerio de la Producción, en el año **2011**, la existencia formal de 48,447 microempresas y 1,942 pequeñas empresas, léase, un total de 50,389 MYPES (45,074 individuales y 5,315 societarias), necesitaba contar con un soporte técnico de largo plazo. Al concluir el año **2012**, se convocó al sector MYPE macro norte para

tratar los avances tecnológicos en la micro y pequeña empresa en el FOROMYPE 2012. En el año **2013**, en coordinación con el CONCYTEC, Consejo Regional de Ciencia y Tecnología –CORECYTE y el CITE Agroindustria, se realizó el encuentro Internacional de Ciencia y Tecnología – INTERTEC y el Congreso Nacional de Turismo - INTERTUR con participación del Comité Ejecutivo Regional de Turismo.

A julio 2013, un total de 48 universidades se presentaron a los concursos nacionales de investigación básica y aplicada convocados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y los Fondos para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCYT). Las universidades que postularon presentaron en total 438 proyectos de investigación básica y aplicada. 27 de ellas son privadas, las cuales registraron 235 proyectos, mientras que las Nacionales (21), inscribieron 203. De todas las casas de estudio, la Pontificia Universidad Católica del Perú fue la que mayor número de proyectos envío (53). Le siguen en esa lista la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (49), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (49), Universidad Nacional de Ingeniería (43), la Universidad Nacional Agraria La Molina (32), la Universidad Católica San Pablo (28), la Universidad de Piura (27), entre otras (http://portal.concytec.gob.pe/index.php/concyte c/). El coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UDEP, para presentar los proyectos al FINCYT, es a la vez, representante de la Universidad de Piura en la Red Regional de Desarrollo Económico – Grupo Técnico de Innovación.

 Contrarrestar la desertificación y la salinización de las tierras agrícolas de las partes bajas de los valles, enfatizando la intervención en la zonas con mayor afectación y vulnerabilidad ambiental.

No se ha encontrado programación, asignación de recursos, ni indicadores relacionados con el cumplimiento de este objetivo. En términos de competitividad rural, debería evaluarse el impacto que la artesanía (elaboración de productos de zapote e insumos para productos de cerámica), afecta la intangibilidad del bosque seco y en cuanto a salinización de tierras agrícolas, la aplicación de políticas sancionadoras a los excesos / abuso en el consumo del agua, superior a 20 m3 por hectárea, para los cultivos de arroz, caña de azúcar y banano orgánico. En esta línea de acción, debería actuar el

Consejo Regional de Desarrollo Agrario – CORDA, inoperativo desde el año 2010. En las futuras líneas de base, al margen de las plataformas que actúen a nivel regional, deberíamos contar con indicadores territoriales concertados con los productores, en donde se reduzca gradualmente / anualmente, el consumo de agua.

Titulación de Tierras

Algunas comunidades campesinas, caso de la comunidad campesina San Lucas de Colán, han modificado sus estatutos, para incorporar el manejo empresarial agrícola en su ámbito. Esto se debe a las oportunidades de apoyo financiero que las empresas extractivas brindan con sus programas de responsabilidad social. La asignación de tres hectáreas a cada uno de los socios comuneros en la CC San Lucas de Colán, ha obligado a los directivos de la comunidad, conocer su territorio y a la vez, señalizar sus linderos físicos.

El Gobierno Regional Piura ha tomado la iniciativa de atender esta problemática desde la Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural-PRORURAL. Esta Oficina a titulado 57,751 hectáreas / 5,000 familias en la CC Ignacio Távara Pasapera; 14,548 hectáreas / 5,000 familias en la CC San Lucas de Colán y 702 hectáreas / 220 familias en la Comunidad Campesina César Vallejo; 349 hectáreas / 250 familias en la CC Juan Velasco Alvarado y 304 títulos de propiedad en la provincia de Ayabaca. En la Audiencia Pública I – 2013 realizada en Sechura, se informó que al finalizar el año 2013, se entregarían títulos en Faique, Lalaquiz y Comunidad de Andanjo, a un total de 7,200 familias; en Querecotillo a 6,000 familias y en la CC San Juan Bautista de Catacaos a 25,000 familias.

La entrega de títulos promoverá la presentación de proyectos productivos a las fuentes financieras locales (PROCOMPITE) y a la cooperación internacional.

Cuadro N° 22: RESULTADOS LINEAMIENTO 5 - COMPETITIVIDAD RURAL

- 1. Está ligado a la Política de Estado 23: Desarrollo Agrario y Rural. El Lineamiento no cuenta con línea de base para medir resultados anuales.
- Existen avances en relación al programa de fortalecimiento de la institucionalidad del desarrollo económico local con la creación e implementación de la Red Regional de Desarrollo Económico.
- 3. El avance en el programa de financiamiento / adquisiciones a empresas rurales a través del Fondo PROCOMPITE es lento. A Junio 2014, el Gobierno Regional no ha cumplido con entregar los equipos y otros activos a las asociaciones ganadores del PROCOPMPITE Regional I. Presenta un desfase de 12 meses.
- 4. A Junio 2013 la Oficina de PRORURAL entregó títulos de propiedad a 10,470 familias. De julio a Diciembre 2013 se había programado una entrega de 38,200 títulos adicionales.
- 5. La asociatividad en cuanto a ventajas competitivas, puede medirse en términos de innovación de procesos y número de proyectos de investigación realizados. Se carece del indicador.
- 6. La salinización de tierras agrícolas puede medirse en términos de pérdida de superficie agríc ola (tierras improductivas por exceso de sales y/o prevención del riesgo de pérdidas de tierras en actual producción mediante la reducción del consumo de agua en cultivos. Se carece de data base 2010.

f. GESTIÓN AMBIENTAL

El lineamiento Nº 6: Gestión Ambiental, se refiere a "Mejorar la gestión ambiental y de los riesgos en la región; implementando: a) Programa de preservación, protección y manejo sostenible de los páramos, el bosque seco, bosques de neblina, humedales y la zona marino costera, en el marco de la gestión integral de las cuencas hidrográficas; b) Programa de promoción de la institucionalidad regional y de la infraestructura social y productiva; c) Programa para Institucionalizar y profundizar el ordenamiento territorial y articular los procesos en marcha, d) programa para promover e incidir en la articulación funcional entre los diferentes niveles de gobierno para realizar una mejor fiscalización y control de las actividades extractivas".

Uno de los logros más importantes, ha sido concluir los estudios de Zonificación Económica y Ecológica – ZEE regional. Ahora se conoce, que contamos con una zona productiva equivalente al 59% del territorio, 14 % son zonas degradadas para recuperación y el 22% son áreas de conservación y protección ecológica. Actualmente, la región cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático.

La participación y monitoreo del programa de Inversión Pública de Adaptación al Cambio Climático – IPAAC, promovido desde el Ministerio de Economía y Finanzas, está relacionada con la protección de los ecosistemas y servicios ambientales (provisión de agua, regulación del clima, recursos genéricos, alimentos y biocomercio).

Adicionalmente, se han desarrollado actividades para detener y revertir el acelerado proceso de desertificación del territorio. Entre las medidas tomadas, se considera la habilitación de 43 Km trochas cortafuego contra incendios forestales, intervención en 300 Has para mejorar la cobertura arbórea y la conservación de los bosques secos degradados y el reconocimiento de la primera área de conservación privada "Bosques de Neblina y Páramos de Samanga" en una superficie de 2,880 hectáreas (RM Nº 117 - 2013 – MINAM).

El programa de manejo integrado de la zona marino costera (población beneficiaria: 330,713 personas), incluye, el diagnóstico del manejo socio económico de las bahías de Sechura, Paita y Talara, la determinación del ámbito y la elaboración del Plan de Gestión, son otro de los productos generados por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional. Otros temas, que integran el programa de trabajo de la citada Gerencia, es la conducción de las mesas de analizan la problemática de la minería informal e ilegal y, el monitoreo del Plan de Gestión de la Cuenca Chira Piura a través del Consejo Regional de Recursos Hídricos.

Cuadro Nº 23: RESULTADOS LINEAMIENTO 6 - GESTIÓN AMBIENTAL

- 1. Está ligado a la Política de Estado 23: Desarrollo Agrario y Rural. El Lineamiento no cuenta con línea de base para medir resultados anuales.
- 2. Existen avances en relación al programa de fortalecimiento de la institucionalidad del desarrollo económico local con la creación e implementación de la Red Regional de Desarrollo Económico.
- 3. El avance en el programa de financiamiento / adquisiciones a empresas rurales a través del Fondo PROCOMPITE es lento. A Junio 2014, el Gobierno Regional no ha cumplido con entregar los equipos y otros activos a las asociaciones ganadores del PROCOPMPITE Regional I. Presenta un desfase de 12 meses.
- 4. A Junio 2013 la Oficina de PRO-RURAL entregó títulos de propiedad a 10,470 familias. De julio a diciembre 2013 se había programado una entrega de 38,200 títulos adicionales.
- 5. La asociatividad en cuanto a ventajas competitivas, puede medirse en términos de innovación de procesos y número de proyectos de investigación realizados. Se carece del indicador.
- 6. La salinización de tierras agrícolas puede medirse en términos de pérdida de superficie agrícola (tierras improductivas por exceso de sales y/o prevención del riesgo de pérdidas de tierras en actual producción, mediante la reducción del consumo de agua en cultivos. Se carece de data base 2010.

g. GOBERNABILIDAD

"La participación de las organizaciones de la sociedad civil de Piura en los procesos de presupuesto participativo anual, ha mostrado una sociedad civil aún fragmentada, que participa sin propuestas trabajadas en su respectivo sector... no como colectivo, por tanto no articulada por agendas y propuestas comunes." y, "la participación de las OSC en los espacios de concertación sectorial del Gobierno Regional Piura – Consejo Participativo Regional de Educación / COPARE y Consejo Regional de la Mujer / COREM, muestran las potencialidades y los límites de la incidencia política de la sociedad civil, como por ejemplo, el rol propositivo para la formulación y priorización de los lineamientos educativos y de género regionales, venciendo las resistencias oficiales..." y, el reciente surgimiento de "núcleos de la sociedad civil promotores de la implementación de los diez lineamientos de políticas regionales priorizados a propósito del Pacto Político por la Gobernabilidad, que pueden representar una posibilidad de articulación estratégica de la incidencia política regional, mediante la definición de programas estratégicos regionales y perfiles de proyectos de inversión pública..." (Balance de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los Espacios de Gobierno de la Región Piura. CIPCA – Consorcio Gobernabilidad, Descentralización y Desarrollo Regional. Marlene Castillo. 110 pp. Piura, Junio 2013).

Las conclusiones antes citadas, contenidas en el documento antes indicado, sustentan el compromiso político asumido en el Lineamiento Nº 7: Gobernabilidad, consistente en "Afianzar la gobernabilidad regional, sobre la base de la participación y la concertación entre el estado y la sociedad civil: a) Diseñar e implementar el

sistema de planificación estratégica y operativa regional y el sistema de información regional, b) Promover y fortalecer los espacios de concertación y de coordinación; c) afianzar el proceso de presupuesto participativo por resultados con participación democrática, amplia y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, y por espacios de las mancomunidades municipales; d) promover la identidad regional y la cohesión social, con perspectiva de integración ciudadana regional, basada en la ética".

El uso de la prospectiva, entendida como la disciplina de anticipar y analizar el impacto de los cambios sociales a través del tiempo, explorar la incertidumbre, elaborar hipótesis razonadas y fuertemente sustentadas, con rigor en el método, el proceso y el contenido; es plantear alternativas transformadoras pero realizables por la sociedad. La esencia de la anticipación es la elaboración de hipótesis de futuros posibles. El fundamento no es buscar el criterio de verdad en la correspondencia entre el futuro y la realidad sino estimular la capacidad de responder oportuna y efectivamente a circunstancias cambiantes. Se trata de proveer buenas respuestas con anticipación para cuando se presenten los problemas. Es actuar con pensamiento estratégico en un territorio gobernable.

En este escenario, se justifican los convenios suscritos el año 2012 entre el Gobierno Regional Piura y los Gobiernos Provinciales del departamento, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad descentralizada y los procesos de desarrollo económico y social locales. El artículo Cuarto de cada Convenio precisa los siguientes compromisos:

- Propiciar la realización de actividades conjuntas, que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la región Piura, en función a los lineamientos nacionales, regionales y locales.
- Elaborar un banco actualizado de proyectos de infraestructura productiva SNIP y emprendimientos productivos para convocatoria fondos concursales y cooperación internacional.
- Fortalecer el accionar de las organizaciones productivas y gremios empresariales, la operatividad de las organizaciones de productores (as): MYPES urbanas y rurales y, desarrollar capacidades de las emprendedoras (es) locales.
- Promover el incremento de la inversión privada en proyectos regionales y la articulación productiva regional: cadenas, clúster, conglomerados, redes,

- centros de servicios.
- Fomentar la innovación tecnológica y el aporte de las universidades y la cooperación internacional en la formulación, implementación y operación de emprendimientos productivos y, promover el desarrollo de programas de producción de alimentos inocuos con tecnologías limpias.
- Impulsar programas dirigidos al intercambio de experiencias locales e internacionales.
- Elaborar estrategias para la constitución de fondos de inversión concursales.
- Fomentar la aplicación de estrategias de prevención de conflictos: desarrollo de capacidades y mesas de negociación.
- Apoyar el accionar de los programas regionales de reducción de los índices de desnutrición y pobreza.

Cuadro Nº 24: CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PIURA Y LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

GOBIERNO LOCAL	BASE LEGAL DE APROBACIÓN	FECHA
Ayabaca	RER Nº 516 - 2012 - GOBIERNO REGIONAL	16 AGO 2012
	PIURA - PR	
Huancabamba	RER Nº 517 - 2012 - GOBIERNO REGIONAL	16 AGO 2012
	PIURA - PR	
Morropón - Chulucanas	RER Nº 509 - 2012 – GOBIERNO REGIONAL	14 AGO 2012
	PIURA - PR	
Paita	RER Nº 507 - 2012 – GOBIERNO REGIONAL	14 AGO 2012
	PIURA - PR	
Piura	RER Nº 505 - 2012 - GOBIERNO REGIONAL	14 AGO 2012
	PIURA - PR	
Sechura	RER Nº 508 - 2012 - GOBIERNO REGIONAL	14 AGO 2012
	PIURA - PR	
Sullana	RER Nº 514 - 2012 - GOBIERNO REGIONAL	16 AGO 2012
	PIURA - PR	
Talara	RER № 515 - 2012 – GOBIERNO REGIONAL	16 AGO 2012
	PIURA - PR	

Fuente: Gobierno Regional Piura. Gerencia Regional de Desarrollo Económico. 2014

Si bien las audiencias públicas, son un espacio donde se informa el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales; la importancia del acto público radica en la forma como los resultados son explicados, visualizados y comprendidos fácilmente por la población. El proceso de elaboración de presupuestos participativos, el apoyo a la constitución del Consejo Regional de Recursos Hídricos y la conformación del grupo impulsor para la conformación del Fondo Regional del Agua y Saneamiento – FORASAN, expuestos en cada una de las cuencas del departamento, son una muestra de ello.

La agenda pública pendiente, debe contemplar, el fortalecimiento de los espacios de concertación pública –

privada, el fortalecimiento del Centro Estratégico de Planeamiento Regional - CEPLAR, la conformación del Consejo Regional del Bambú, el fortalecimiento de la Mesa Técnica de la Meseta Andina, la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, la constitución del Fondo Regional de Ciencia y Tecnología para el financiamiento de proyectos innovadores, la aprobación del Fondo Concursal PROCOMPITE II con un monto de 15 millones de nuevos soles, la consecución de acuerdos y la licencia social en atención a los conflictos socio ambientales y, el mayor acceso de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los actos de gobierno. En todos los casos, se hace necesaria la incorporación de indicadores de desempeño concertados.

Cuadro Nº 25: RESULTADOS LINEAMIENTO 7 - GOBERNABILIDAD

- 1. El Lineamiento 7: Gobernabilidad, está ligado a la Política de Estado 1: Estado de Derecho. El Lineamiento no cuenta con estrategia definida y línea de base para medir resultados anuales.
- 2. Las Políticas de Estado y Regionales, contenidas en el Acuerdo Nacional y Regional, no están articuladas. En el caso de las regionales, no cuentan con presupuesto diferenciado ni con partidas específicas del gasto, que aseguren su aplicación.
- 3. La normatividad que ordena las actividades sociales, económicas y ambientales en el territorio, no se difunden adecuadamente. El Plan de comunicaciones no es efectivo.
- 4. Las "reglas de juego", establecidas entre el Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales, para fortalecer la institucionalidad regional y promover el Desarrollo Económico y social locales, no se cumplen.
- 5. Las políticas sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no se materializa en indicadores de desempeño ni línea de base, lo que impide su aplicación con fines presupuestales.
- 6. No se han definido los canales informativos para el seguimiento de los compromisos del Pacto por la Gobernabilidad por parte del Colectivo. Una limitante ha sido, el débil acceso de las Organizaciones de la Sociedad Civil a participar en los actos de gobierno. El CEPLAR, es el Órgano del Gobierno Regional que debe asumir este rol.
- 7. El Gobierno Regional carece de estrategias e indicadores de política, que midan los avances logrados en inversión pública y en el financiamiento de los programas regionales Sistema Regional de Apoyo a la Primera Infancia SIREPI, Red Regional de Desarrollo Económico RRDE, Estrategia Regional de Gestión Ambiental y uso de fondos de la Cooperación Técnica Internacional.

h.TRANSPARENCIA

A través del cumplimiento de los compromisos contenidos en el Lineamiento Nº 8: Transparencia; se trata de garantizar la transparencia de la gestión pública regional; mediante la implementación de programas para a) empoderar a los órganos contralores regionales y afianzar sus mecanismos de control y fiscalización; b) garantizar el acceso a la información pública regional de manera oportuna, completa y comprensible; c) asegurar la rendición de cuentas de manera permanente y planificada, sobre los resultados de la gestión pública regional respecto a la ejecución presupuestal, avances en el logro de objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan de Acción d) promover y fortalecer a las organizaciones y sus mecanismos de vigilancia y control ciudadano, respetando su autonomía.

Mediante Ordenanza Regional Nº 202 – 2011 /GRP – CR del 3 de marzo 2011, se creó el Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción, como un órgano de coordinación interinstitucional encargado de articular las acciones de las instituciones públicas en el departamento de Piura, priorización de la ética en el desempeño de la función pública, así como, la prevención y lucha contra la corrupción, en cumplimiento de la legislación nacional, según el marco de la normatividad específica de cada institución.

El Gobierno Regional modificó su Reglamento de Organización y Funciones para crear la Oficina Regional de Lucha contra la corrupción (OR Nº 222 – 2011 /GRP – CR del 17 octubre 2011). Por extensión, las Instituciones que integran el Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción, tal como lo hizo el Gobierno Regional Piura, debieron implementar en sus dependencias una Unidad Anticorrupción. Las funciones y atribuciones y, demás instrumentos de gestión se aprobarán según la

institución a la que pertenezca, la legislación de la materia y en el marco de los lineamientos que dicte el Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción. Se entiende que este mandato, en caso no existiera la unidad anticorrupción, debe ser cumplido por la oficina que de acuerdo a su normatividad específica y de conformidad a su estructura orgánica, tenga los mismos fines.

La transparencia exigida al Gobierno Regional Piura, en términos de gestión pública, tuvo como respuesta, la aprobación de la Directiva N° 09 – 2013 / GRP – 100010 "Transparencia y Acceso a Información Pública del Pliego Gobierno Regional Piura" y a la aprobación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción 2013 – 2016, en cumplimiento del Pacto Regional por la Ética en la Gestión Pública y Lucha contra la Corrupción, suscrito el 3 de marzo 2011. También se tomó en cuenta los alcances de la Ley N° 29976, que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, su Reglamento y el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprobó el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción. El Sistema se adecuó a esta nueva normativa a través de la Ordenanza Regional N° 263-2013/GRP-CR.

En relación a la abundante normatividad sobre anticorrupción, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Colectivo por la Gobernabilidad, han coincidido, en que deben solicitar al Gobierno Regional un pronunciamiento claro y directo, especialmente en informar sobre el estado de los casos de corrupción identificados y en proceso administrativo o judicial, los montos presupuestales asignados al Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción (Unidad Anticorrupción), así como, la estructura financiera y la asignación de fondos a los programas incluidos en el Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.

Cuadro Nº 26: RESULTADOS LINEAMIENTO 8 - TRANSPARENCIA

- 1. Se cuenta con la OR Nº 202 2011 / GRP CR que crea el Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción
- 2. Con OR № 222 2011 / GRP CR del 17 OCT 2011, se creó la Oficina Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- 3. Se dispone de la Directiva № 09 2013 / GRP 100010 "Transparencia y Acceso a Información Pública del Pliego Gobierno Regional Piura"
- 4. Se ha cumplido con formular y aprobar el Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción 2013 2016
- 5. Se desconoce el nivel de gastos autorizado y ejecutado por Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- 6. No se dispone de la programación de gastos del Sistema Regional (entidades de gobierno) y de la Oficina Regional de Lucha Contra la Corrupción (implementación).
- 7. Se desconoce la existencia de planes de acción anual que permitan identificar una línea de base para hacer el correspondiente seguimiento a los indicadores de desempeño.

i. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Hemos asumido, que el estado de derecho según PNUD, "implica que todos los ciudadanos estén sometidos a la ley y que las leyes vigentes sean justas, no discriminatorias y respetan los derechos humanos. Un sistema legal justo y eficiente, que respete las normas internacionales de derechos humanos, constituye la piedra angular del crecimiento económico, la seguridad y la erradicación de la pobreza en el país". Igualmente, conocemos que el cumplimiento de las Políticas de Estado Nº 1, 4 y 10, contenidas en el Acuerdo Nacional, nos conducen a asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, competencia democrática, elecciones libres y transparentes, al pluralismo y la alternancia en el poder, a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizar las libertades de pensamiento y de propuesta, a la aplicación de políticas integrales y mecanismos orientados que garanticen la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas, el combate a la discriminación

por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad y a privilegiar la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables. En resumen, si bien no aparece el término conflicto en el texto de las Políticas de Estado antes indicadas, todas, rescatan el oculto objetivo de resolver los problemas territoriales antes de convertirse en conflictos sociales.

Lo expuesto, sustenta el contenido del Lineamiento Nº 9: Resolución de Conflictos, de "Promover la resolución de los conflictos sociales en el marco de una cultura de paz: Programa para institucionalizar un sistema regional de prevención y gestión de conflictos, Programa para promover una cultura de paz, diálogo y responsabilidad social y Manual para incorporar en las políticas regionales, en la gestión pública regional y en el sistema educativo, el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los grupos sociales más vulnerables y excluidos de la región".

Cuadro Nº 27: CONFLICTOS SOCIALES EN LA REGIÓN PIURA POR TIPOLOGÍA 2010 - 2013

TIPOLOGÍA	AÑOS			
	2010	2011	2012	2013
Asuntos de Gobierno Regional	02		01	01
Asuntos de Gobierno Regional		01	01	01
Asuntos de Gobierno Local	04	05	05	03
Socio ambientales	09	04	07	07
Laborales	05	05	03	03
Comunales	01	01	01	
Electorales	01	01		
Demarcación territorial	01			
Otros	01	01		
Total	24	18	18	15

Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Gobierno Regional Piura cuenta con un órgano y equipo de conflictos a nivel de proyecto. Dispone de recursos de la Cooperación Técnica Internacional provenientes de la Unión Europea desde el año 2012. El

perfil del proyecto es de Desarrollo de Capacidades (actitudes y aptitudes), para la conveniente concertación y manejo de políticas regionales entre las partes.

Cuadro Nº 28: NIVEL DE CONFICTIVIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS 2010 - 2013

PROVINCIA	AÑOS			
	2010	2011	2012	2013
Ayabaca	01	02	02	01
Huancabamba	02	02	01	02
Morropón				
Paita	02		02	03
Piura	03	01	05	04
Sechura	04	03	03	02
Sullana	04	02	01	
Talara	05	07	02	02
Total	21	17	16	14

Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Cuadro Nº 29 RESULTADOS LINEAMIENTO 9 - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 1. El Gobierno Regional, si bien modificó su Reglamento de Organización y Funciones para crear la Oficina Regional de Lucha contra la corrupción (OR Nº 222 2011 /GRO CR del 17 OCT 2011), no cuenta con un equipo de profesionales especialistas en manejo de conflictos y carece en su estructura orgánica funcional, del órgano interno que facilite la concertación de intereses para la explotación sostenible de recursos naturales (gestión de conflictos)
- 2. Los conflictos socio ambientales, según tipología, son los más frecuentes. Si bien se redujeron drásticamente el año 2011, repuntaron en los años 2012 y 2013. Es el caso de la minería informal, proyecto minero Rio Blanco, empresa Savia marisqueros de Sechura y contaminación del Rio Chira.
- 3. Talara es la provincia donde se presentan con mayor frecuencia los conflictos; sin embargo se percibe una disminución del total 2013 con el año 2010. Talara ha iniciado el proceso de modernización de la refinería y espera con gran expectativa, mejorar el nivel de empleo de la población local.
- 4. El número y estado de conflictos en la región, se ha convertido en un factor clave a considerar en la construcción de escenarios al 2018 (prospectiva).

j. SEGURIDAD CIUDADANA

Con el Lineamiento Nº 10: Seguridad Ciudadana, el Gobierno Regional asume el compromiso de "Mejorar y ampliar los niveles de seguridad ciudadana, mediante: Programa para disminuir y neutralizar la delincuencia y la criminalidad en la región Piura; Programa para afianzar el sistema regional de seguridad ciudadana, Programa para fortalecer las capacidades operativas y logística de los servicios regionales y locales de seguridad ciudadana; y Programa para impulsar en la ciudadanía el desarrollo de una cultura preventiva favorable a la seguridad ciudadana".

"Según la información proporcionada por el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Piura, el robo representa el 98.2 por ciento de la incidencia delictiva, frente al 4.57 por ciento de homicidios, y 10.3 por ciento de delitos contra la libertad personal; índices que han ido en aumento en los últimos años. En cuanto a la distribución geográfica, en torno a delincuencia común, Sullana y Piura presentan un 60.5 por ciento de casos, Chulucanas y Paita tienen un índice mayor con 66.1 y 65.8 por ciento; Ayabaca 52 y Castilla 55 por ciento, mientras que los índices más bajos se encuentran en Sechura con el 22 por ciento y Huancabamba

con el 12 por ciento" (tomado de http://conasec.mininter.gob.pe/notas.php?id=85)

En cuanto a institucionalidad en materia de seguridad ciudadana, se conformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC articulado al Comité Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC. El Comité Regional dispone de un Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, aprobado en febrero del 2012 en concertación con las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Piura.

En la primera Audiencia pública realizada en Sechura el año 2013, se informó, que con una inversión de:

- S/. 658,691.00 se beneficiaron 13,000 pobladores de tres asentamientos humanos de Piura y que según el observatorio de la Fiscalía de la Nación, se habían recuperado 13 puntos de riesgo delincuencial de un total de 17.
- S/. 212,000.00 se habían capacitado a 340 serenos de las municipalidades provinciales de Piura y Sullana.
- S/. 3'062,000.00 se habían adquirido y entre-

- gado 4 camionetas y 80 motocicletas a la l DITERPOL de la PNP Piura.
- S/. 4'247,060.00 financiado por el Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, estaba en construcción y equipamiento el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Piura.

El Gobierno Regional ha tomado acción, especialmente en la dotación de infraestructura y equipamiento del personal policial. Ha existido una política de mejorar la dotación de policías, equipos y vehículos a la Policía Nacional. Al igual que otras políticas de gobierno, las medidas se han imple-

mentado como iniciativas de los titulares de los organismos públicos, sin contar con planes de acción y presupuestos. También, en audiencias públicas se ha informado de adquisiciones de equipos para las compañías de bomberos voluntarios de Piura y edificaciones para el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER con apoyo del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. "La función del COER, es monitorear toda la gestión de riesgo, así como administrar los desastres sobretodo las amenazas que se presenten" es lo que manifiesta el Titular del Gobierno Regional Piura.

Cuadro Nº 30: RESULTADOS LINEAMIENTO 10 - SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. El Gobierno Regional lidera la política de seguridad ciudadana en el departamento de Piura.
- 2. Existe un Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social aprobado el 2012. Es un Plan de Gestión Pública, que exige como contrapartida un presupuesto específico aprobado.
- 3. Las actividades en materia de seguridad ciudadana son financiadas con recursos públicos y fuentes de la cooperación internacional (COER).
- 4. No se conoce el presupuesto y/o gasto anual destinado a seguridad ciudadana y convivencia social.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Se incorporan las conclusiones y recomendaciones producto del análisis y evaluación de los compromisos contenidos en el Pacto Político por la Gobernabilidad, así como, los resultados del proceso de interaprendizaje vivido en el período 2011 – 2014:

5.1 Conclusiones

- a. El país, debido a la falta de posicionamiento del CEPLAN, está siendo regulado y conducido por decisiones coyunturales del Gobierno Central, vía políticas y estrategias nacionales, sustentadas en el Acuerdo Nacional. Resulta evidente la existencia de una desarticulación entre el objetivo nacional, que postula el desarrollo integral del país en base al crecimiento de las inversiones sostenibles y, los objetivos institucionales de los sistemas de planificación estratégica en proceso de consolidación y el de asignación y distribución de fondos públicos a las regiones, en proceso de experimentación.
- b. Si bien las audiencias públicas y convenciones, constituyen espacios para informar sobre el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales, llámense lineamientos, programas y proyectos; la importancia de ambos eventos radica en el grado de cumplimiento de cada uno de los compromisos y la forma como los resultados son explicados, visualizados y comprendidos fácilmente por la población. El proceso de elaboración de presupuestos participativos, el apoyo a la constitución del Consejo Regional de Recursos Hídricos y la conformación del Fondo Regional del Agua y Saneamiento FORASAN, expuestos en cada una de las cuencas del departamento, son una muestra de ello.
- c. Gestión Pública: Piura cuenta con planes, programas, proyectos, iniciativas y recursos para lograr su desarrollo; sin embargo su dinámica de crecimiento está llena de conflictos sociales, motivados por el deficiente manejo, destino y uso de los fondos públicos y por la deficiente gestión de sus recursos hídricos, específicamente en el tema de la calidad del agua a lo largo de sus cuencas hidrográficas.
- d. Energía Eléctrica: La demanda de energía eléctrica

crece en mayor proporción que la potencia instalada. Se requiere contar con una nueva matriz energética, a la cual deben incorporarse los proyectos de gas, hidroeléctrica, energía eólica y plantas de etanol. En términos de competitividad, está ligado a la Política de Estado 18: Competitividad Productiva.

- Piura con el Sistema Regional de Estadística e Informática es débil, debido al escaso posicionamiento institucional del INEI (no depende del Gobierno Regional) y la insuficiente asignación anual de recursos financieros para atender sus investigaciones y publicaciones.
- f. Planificación Estratégica: La Articulación establecida por el Colectivo por la Gobernabilidad con los órganos encargados de los sistemas de Planificación (Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto) y Planeamiento Estratégico (CEPLAR) ha sido débil. En el periodo 2011 2012 se han presentado limitaciones funcionales en el proceso de construcción y fortalecimiento del Sistema Regional de Planeamiento Estratégico.
- g. Sistema Nacional de Inversión Pública: Se dispone de una cartera de proyectos estratégicos en proceso de priorización desde el año 2003 y no iniciados al primer semestre del año 2014: carretas, hospitales y proyectos de irrigación.
- h. **Salud**: Se ha incrementado la brecha de muerte materna de 28 ocurrencias (2010) a 37 casos (2013). Hay que tener claridad del mejor perfil epidemiológico para evaluar las estrategias de reducción en la afectación de las adolescentes. Analizar el proceso de atención en parto institucional. La tasa de embarazo de adolescentes mujeres de 15 a 19 años ha aumentado de 12.2 % (2010) a 16.0 % (2013). No se ha cumplido con incrementar y mejorar el acceso al seguro universal de salud de las niñas pues se redujo de 63.0 % (2010) a 59.0 % (2012). Igualmente, no se ha cumplido con incrementar y mejorar el acceso al seguro universal de salud de los niños; en este caso, el acceso se redujo de 65.6 % (2010) a 52.7 % (2012).

- **Nutrición:** La desnutrición crónica ha aumentado de 22.9 % a 24.9 % el 2013 con respecto al año base 2010. En cuanto a niños menores de 3 años con anemia, también ha habido un aumento en el mismo periodo; pasando de 36.8 % a 43.9 %. En contraposición, el índice EDA en niños menores de 36 meses disminuyó de 21.0 % a 9.7 % y en IRA, también disminuyó de 30.3 % a 15.2 %. La proporción de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo - CRED aumentó de 30.2% a 47.3 %. En el caso de los indicadores de desnutrición, se hace notar que la medición es por muestreo y no indica el nivel de participación de las entidades que aportan a la reducción o aumento de la data base que en este caso es el año 2010.
- j. Educación: En comprensión lectora a nivel regional (2013 / 2010), el número de estudiantes con desempeño suficiente se incrementó de 26.2 % a 30.3 %; Ayabaca aumentó de 9.7 % a 15.6 % y Huancabamba, de 7.9% a 23.1%. En relación al número de estudiantes con desempeño suficiente en lógico matemática, la región creció de 11.9 % a 16.5 %.; Ayabaca de 8.3 % a 8.9 % y Huancabamba, de 4.7 a 20.1%. Se ha incrementado la tasa de matrícula de inicial, PRONOEI, primaria y secundaria en el periodo 2012 / 2011. En matriculas, se carece de línea de base 2010 y data 2013.
- k. Sistema Regional de Atención a la Primera Infancia SIREPI: Se entiende que el proceso de consolidación y posicionamiento del sistema presentará logros importantes en el largo plazo. En la actualidad, muestra descoordinaciones y en muchos casos, desconocimiento de las acciones desplegadas por otros actores dentro del Sistema; todos conocen su rol, pero como integrantes de un colegiado, no asumen su responsabilidad. Su mayor desafío en el periodo 2015 2018, será el fortalecimiento de su organización y el posicionamiento regional en la toma de decisiones, para mejorar los resultados en salud, educación y nutrición infantil.
- I. Saneamiento Básico: Los programas de saneamiento básico en las ciudades de Piura, Sullana, Paita y Talara se implementan a través de la empresa EPS Grau. La empresa es conducida por una Junta de Acreedores, que no ha priorizado reinversiones para la segunda etapa de la planta de producción de agua potable de Piura y las correspondientes plantas de tratamiento de aguas residuales. Las provincias de Huancabamba y Ayabaca se

- encuentran por debajo del 60.0 % de cobertura (el 40 % de la población carece de servicios). En cuanto a servicios de electricidad, la demanda de energía eléctrica crece en mayor proporción que la potencia instalada. Se requiere contar con una nueva matriz energética, a la cual deben incorporarse los proyectos de gas, hidroeléctrica, energía eólica y plantas de etanol.
- m. Competitividad Rural: Actualmente, el COREMYPE, el CCRT y el CERX, están prácticamente paralizados y los acuerdos tomados en esporádicas reuniones no tienen mayor incidencia en la toma de decisiones del Gobierno Regional, afectando las relaciones sectoriales con la actividad privada. El Comité de Coordinación Regional de la Red Regional de Desarrollo Económico se reúne a iniciativa de los Grupos Técnicos, como es el caso del Grupo Técnico de Gestión Socio Ambiental, que ha canalizado iniciativas para fortalecer la Mesa Técnica del Bambú, incorporar al producto bambú en el listado de cadenas productivas priorizadas por el PROCOMPITE Regional, crear el Consejo Regional del Bambú e impulsar la conformación el FORASAN, independiente del Gobierno Regional, como instrumento de apoyo financiero al Plan de Gestión de la Cuenca Chira Piura. El Grupo Técnico de Innovación e Investigación de la Red, se reúne de manera independiente y, bajo el liderazgo de la Universidad de Piura y CITE Agroindustria, presenta iniciativas de proyectos para financiamiento del Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología -FINCYT. El Grupo Técnico de Financiamiento, no ha sido convocado para aportar iniciativas, para agilizar el PROCOMPITE I y estructurar el PROCOMPITE II.
- n. PROCOMPITE Regional: En Agosto del 2012, la Red concertó el Plan de Acción y la programación 2012 2014 del Programa PROCOMPITE Regional, fondo concursal que debe ejecutarse en dos fases: PROCOMPITE I, para financiamiento de 10 cadenas productivas con un monto de S/. 10'000,000.00 y PROCOMPITE II, para el financiamiento de 18 cadenas productivas con monto de S/. 15'000,000.00. El avance en el programa de financiamiento / adquisiciones a empresas rurales a través del Fondo PROCOMPITE es lento. A Junio 2014, el Gobierno Regional no ha cumplido con entregar los equipos y otros activos a las asociaciones ganadores del PROCOPMPITE Regional I. Presenta un desfase de 12 meses.
- Titulación de Tierras: Algunas comunidades campesinas, caso de la Comunidad Campesina San Lucas de Colán, han modificado sus estatutos, para

incorporar el manejo empresarial agrícola en su ámbito. Esto se debe a las oportunidades de apoyo financiero que las empresas extractivas brindan con sus programas de responsabilidad social. La asignación de tres hectáreas a cada uno de los socios comuneros en la CC San Lucas de Colán, ha obligado a los directivos de la Comunidad, conocer su territorio y a la vez, señalizar sus linderos físicos. A Junio 2013 la Oficina de PRO-RURAL entregó títulos de propiedad a 10,470 familias. De julio a Diciembre 2013 se había programa una entrega de 38,200 títulos adicionales.

- p. Gestión Ambiental: Uno de los logros más importantes, ha sido concluir los estudios de Zonificación Económica y Ecológica – ZEE regional. Ahora se conoce, que contamos con una zona productiva equivalente al 59% del territorio, 14 % son zonas degradadas para recuperación y el 22% son áreas de conservación y protección ecológica. Actualmente, la región cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático, lo cual le facilita participar en las acciones de monitoreo del Programa de Inversión Pública de Adaptación al Cambio Climático – IPAAC, promovido desde el Ministerio de Economía y Finanzas. El proyecto tiene como objetivo la protección de los ecosistemas y asegurar los servicios ambientales (provisión de agua, regulación del clima, recursos genéricos, alimentos y biocomer-
- q. Mesas Técnicas Ambientales: Actualmente se trabaja en el programa de manejo integrado de la zona marino costera (población beneficiaria: 330,713 personas), que incluye, el diagnóstico del manejo socio económico de las bahías de Sechura, Paita y Talara. La determinación del ámbito y la elaboración del Plan de Gestión, son otro de los productos generados por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional. Otros temas, que integran el programa de trabajo de la citada Gerencia, es la conducción de las mesas técnicas que analizan la problemática de la minería informal e ilegal y, el monitoreo del Plan de Gestión de la Cuenca Chira Piura a través del Consejo Regional de Recursos Hídricos.
- r. Gobernabilidad: Si bien las audiencias públicas, son un espacio donde se informa el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales; la importancia del acto público radica en la forma como los resultados son explicados, visualizados y comprendidos fácilmente por la población. El proceso de elaboración de presupuestos participativos, el apoyo a la constitución del Consejo Regional de

Recursos Hídricos y a conformación del grupo impulsor para la conformación del Fondo Regional del Agua y Saneamiento – FORASAN, expuestos en cada una de las cuencas del departamento, son una muestra de ello.

La agenda pública pendiente, debe contemplar, el fortalecimiento de los espacios de concertación pública - privada, el fortalecimiento del Centro Estratégico de Planeamiento Regional - CEPLAR, la conformación del Consejo Regional del Bambú, el fortalecimiento de la Mesa Técnica de la Meseta Andina, la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, la constitución del Fondo Regional de Ciencia y Tecnología para el financiamiento de proyectos innovadores, la aprobación del Fondo Concursal PROCOMPITE II con un monto de 15 millones de nuevos soles, la consecución de acuerdos y la licencia social en atención a los conflictos socio ambientales y, el mayor acceso de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los actos de gobierno. En todos los casos, se hace necesaria la incorporación de indicadores de desempeño concertados.

- vidad regional sobre anticorrupción, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Colectivo por la Gobernabilidad, han coincidido en que deben solicitar al Gobierno Regional, un pronunciamiento claro y directo, donde informe sobre el estado de los casos de corrupción identificados y en proceso administrativo o judicial, los montos presupuestales asignados al Sistema Regional de Lucha contra la Corrupción (Unidad Anticorrupción), así como, la estructura financiera y la asignación de fondos a los programas incluidos en el Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- **Resolución de Conflictos**: El Gobierno Regional, si bien modificó su Reglamento de Organización y Funciones para crear la Oficina Regional de Lucha contra la corrupción (OR Nº 222 - 2011 /GRO - CR del 17 OCT 2011), no cuenta con un equipo de profesionales especialistas en manejo de conflictos y carece en su estructura orgánica funcional, de un Órgano interno que facilite la aplicación de programas de prevención contra la contaminación ambiental y la concertación de intereses para la explotación sostenible de recursos naturales (gestión de conflictos). Talara es la provincia donde se presentan con mayor frecuencia los conflictos; sin embargo se percibe una disminución del total 2013 con el año 2010. Talara ha iniciado el proceso de modernización de la refinería y espera con gran expectativa, mejorar el nivel de empleo de la pobla-

ción local. Los conflictos socio ambientales, según tipología, son los más frecuentes. Si bien se redujeron drásticamente el año 2011, repuntaron en los años 2012 y 2013. Es el caso de la minería informal, proyecto minero Rio Blanco, empresa Savia – marisqueros de Sechura y contaminación del Rio Chira.

- u. Seguridad Ciudadana: El Gobierno Regional ha tomado acción, especialmente en la dotación de infraestructura y equipamiento del personal policial. Ha existido una política de mejorar la dotación de policías, equipos y vehículos de la policía nacional. Al igual que otras políticas de gobierno, las medidas se han implementado como iniciativas de los titulares de los organismos públicos, sin contar con planes de acción y presupuestos. También, en audiencias públicas se ha informado de adquisiciones de equipos para las compañías de bomberos voluntarios de Piura y edificaciones para el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER. No se conoce el presupuesto y/o gasto anual destinado a seguridad ciudadana y convivencia social.
- v. Colectivo por la Gobernabilidad de Piura: El proceso de seguimiento y sistematización del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 2014, ha carecido de un mecanismo de coordinación permanente y de llegada directa entre el Colectivo por la Gobernabilidad y el Gobierno Regional Piura; lo cual dificultó el intercambio de información en tiempo real, afectando el proceso de verificación del estado de cumplimiento de los indicadores de desempeño.

5.2 Recomendaciones

- a. Experiencia Piloto: Asumir los resultados de la sistematización del proceso de seguimiento del Pacto por la Gobernabilidad 2011 2014 de Piura, como la finalización de una experiencia piloto, donde se ha evaluado la consistencia de los indicadores de desempeño territorial e institucional, el grado de articulación del equipo técnico de seguimiento, calidad de la data, coherencia en la interrelación de indicadores y la oportunidad de disponer de una línea de base que mida el cumplimiento periódico de los indicadores de resultado.
- **b. Competitividad Rural e Innovación**: Considerando que la competitividad tiene como sustento la investigación y la innovación, debemos fortalecer los programas regionales de ciencia y tecnología conducidos por la universidades, institutos y centros de investigación sectorial. Fortalecer el trabajo del

Grupo Técnico de Investigación e Innovación de la Red Regional de Desarrollo Económico, encargado de concertar planes de acción para el financiamiento de proyectos innovadores presentados por las MYPES urbanas y rurales. Integran el Grupo Técnico de Investigación e Innovación: SENATI, INIA, CITE Agroindustria, Universidad de Piura, Universidad Nacional de Piura, Consejo Regional de Ciencia y Tecnología y SENASA. Cuenta con el apoyo de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, del CONCYTEC y de la Dirección Científica del Instituto Tecnológico de la Producción del Ministerio de la Producción.

- equipo Técnico de Seguimiento: Conformar un equipo técnico, público privado, articulado a la estructura orgánica y funcional del Centro Estratégico de Planeamiento Regional CEPLAR Piura. El equipo debe incorporar a representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI Piura, del Colectivo por la Gobernabilidad y de la Cooperación Técnica Internacional, los que deben asumir el rol de monitorear y efectuar seguimiento "permanente" a cada uno de los compromisos contenidos en los Pactos Políticos por la Gobernabilidad Regional. El equipo debe ser rentado y los integrantes, pagados por las entidades a quienes representan.
- d. Articulación Macro Regional: Articular el trabajo de los Equipos Técnicos de las regiones Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y San Martín, integrantes de los Colectivos por la Gobernabilidad Regional, con el fin de intercambiar experiencias y fortalecer el proceso de gobernabilidad macro regional 2015 - 2018. Es parte del proceso de descentralización y fortalecimiento institucional macro regional.
- e. Colectivo por la Gobernabilidad de Piura: Capitalizar las lecciones aprendidas durante el proceso de seguimiento y sistematización del Pacto Político por la Gobernabilidad 2011 – 2014, así como, elaborar su Reglamento (sistema de manejo interno), para agilizar los procesos de convocatorias, toma de decisiones y canalización de iniciativas y medidas correctivas al Gobierno Regional.

5.3 Lecciones Aprendidas

 Las políticas públicas regionales, aparte de contar con la decisión política del titular de la Entidad, también debe disponer, desde el inicio, con los recursos logísticos administrativos, financieros y

- personal especializado que asegure su aplicación en el tiempo.
- b. La planificación estratégica territorial, exige que la asignación presupuestal sea específica y política por política. Sin embargo, durante la fase operativa, los planes de acción para la ejecución de las políticas públicas deben estar articulados.
- c. Establecida la Línea de Base, para el debido seguimiento de las actividades programadas y presupuestadas, la entidad pública debe contar con un "equipo especializado en la construcción y seguimiento de indicadores de desempeño territoriales oficiales", los mismos que deben ser aceptados por la institucionalidad regional.
- d. Para verificar el cumplimiento de los indicadores de desempeño territoriales (04 años), el equipo especializado de la entidad de gobierno, debe actuar con una "contrapartida técnica" de las organizaciones de la sociedad civil (Colectivo por la Gobernabilidad). El equipo técnico resultante debe ser rentado y los Términos de Referencia y contratos, deben claramente definir su perfil técnico y responsabilidades.
- e. Para casos especiales, llámense creación de un nuevo distrito y/o informes de coyuntura por emergencias y/o consultas a la población sobre procesos en marcha (descentralización), etc.; el "brazo" técnico para medir estadísticamente los nuevos indicadores debe ser el INEI Regional, quien cuenta con los técnicos y capacidades necesarias, pero no con los recursos presupuestales. Estos trabajos deben ser rentados (servicios de consultoría bajo convenio).
- f. El concepto de Gobernabilidad es amplio en su contenido. Son las "reglas de juego establecidas" para el mejor desempeño de las relaciones entre gobernantes y gobernados. Es el proceso de cumplimiento de las normas públicas - gestión pública, con ética, transparencia, igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, seguridad ciudadana,

- cultura de paz / gestión de conflictos y autoridad sin abuso del poder. La evaluación, por tanto, debe ser globalizada / articulada "dentro de su especificidad".
- g. El Colectivo por la Gobernabilidad, dada la confluencia de perfiles, especialidades personales y roles institucionales (misión), de quienes lo integran; debe funcionar / operar como un Grupo Focal permanente que analice y evalúe los aportes sectoriales con una mirada territorial. Un equipo técnico ad hoc, debe encargarse de construir la "agenda pública" materia de análisis en cada sesión. Durante el proceso de sistematización del Pacto 2011 2014, los Grupos Focales I del 17 de Junio y II del 24 de Junio, forman parte de esta experiencia.
- n. El tema de género, aunque transversal, debe contar con indicadores específicos en las líneas de base que se construyan. Inclusive, con la asignación presupuestal / partida específica que asegure la ejecución del gasto y el cumplimiento de la política nacional o regional. Si no existe una política o lineamiento específico para su seguimiento, el indicador debe ser incorporado dentro de los compromisos por la gobernabilidad.
- i. Al interior de la entidad pública debe constituirse un "equipo facilitador de información de coyuntura". La data es adicional y no forma parte de la información que pueda recibirse en las audiencias públicas regionales. Es para la toma de decisiones / medidas correctivas de procesos en marcha.
- j. Las Políticas, traducidas en Programas de Gobierno que forman parte de los compromisos incluidos en los Pactos Políticos por la Gobernabilidad Regional, deben contar con indicadores de desempeño institucionales (miden la gestión pública). Se aplican en el caso del SIREPI, Red Regional de Desarrollo Económico, Comisión Ambiental Regional Piura, PROCOMPITE, FORASAN, Seguridad Ciudadana, pre inversión de proyectos estratégicos o emblemáticos y otros.

PERFIL DEL ESCENARIO 2015 – 2018 PACTO POR LA GOBERNABILIDAD PIURA Para priorizar los compromisos

Para priorizar los compromisos a incorporar en el Pacto Político por la Gobernabilidad de Piura, se sugiere tomar en cuenta, en un escenario base 2015 – 2018, los siguientes factores:

1. Eventos con alta probabilidad de ocurrencia

- · Crecimiento del PBI regional
- Incremento del comercio exterior en base a los TLC.
- · Conflictos por el uso del agua.
- · Crecimiento de la minería informal.
- Multas por contaminación de fuentes de agua y bahías del litoral.

2. Eventos que de ocurrir generarían un gran impacto

- · Cierre del Congreso.
- · Intervención de los Gobiernos Regionales.
- Fenómeno El Niño y Efecto del Cambio Climático.
- Reforma del Estado con rediseño del proceso de descentralización.

3. Eventos que de ocurrir tendrían gran impacto en las políticas públicas

- Barreras para arancelarias a oferta exportable peruana (certificaciones orgánicas, traslado de costos portuarios de seguridad del país de destino, pagados por los importadores, a los exportadores peruanos).
- · Estabilidad del nuevo sol.
- Aumento de los precios del combustible y servicios eléctricos.

4. Variables relevantes

- · Variación del PBI.
- Crecimiento del sector agropecuario y servicios.
- · Potencia instalada de electricidad.
- Reservas de hidrocarburos.
- · Gas y energía no convencional.
- Conflictos sociales.

5. Principales políticas que deberían promoverse

- Inversiones.
- · Nuevas fuentes de energía.
- · Estabilidad jurídica.
- · Anticorrupción.
- · Salud.

6. Ejes de incertidumbre:

- · Estabilidad del gobierno.
- Estabilidad de reglas de juego.
- · Riesgo país.

7. Instrumentos regionales

- Acuerdo Regional al 2021.
- · Plan Regional de Desarrollo Concertado.
- · Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura.
- Sistema de planificación Institucional articulado y con planes de acción conjuntos.
- Plataformas SIREPI, Desarrollo Económico y Comisión Ambiental Piura consolidadas y unificadas en el marco de la Visión al 2021.
- Pacto Político por la Gobernabilidad institucionalizado,.
- Indicadores de desempeño y línea de base diseñadas y aplicadas por la alianza estratégica CEPLAR, INEI y organizaciones de la sociedad civil integrantes del Pacto Político por la Gobernabilidad.
- Proyectos estratégicos de vialidad, irrigaciones, centros hospitalarios, se ejecutan bajo la modalidad de asociación público privada.
- PROCOMPITE ejecutado en su segunda etapa (S/. 15'000,000,00).
- · FORASAN Piura operativo.
- Centros regionales de emergencia y alerta temprana, operativos y con presupuesto propio.tos estratégicos o emblemáticos y otros.

BIBLIOGRAFIA

- Construyendo Acuerdos Concertados para el Desarrollo Humano Integral 2015 2018 MCLCP. Mayo 2014
- 2. Exposición Director Ejecutivo del CEPLAR Piura "Estado Situacional del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2013 2016. Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados. Año Fiscal 2015. Piura, Marzo 2014.
- 3. Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2013. Presidente Gobierno Regional Piura. 2014
- 4. Conferencia "El sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Rol del CEPLAN". Carlos Anderson. Junio 2014
- 5. Conferencia "Planeamiento Observado en Gobiernos Regionales del Perú y Prescripción Sugerida". Michel Filion. PROGOBERNABILIDAD. Junio 2014.
- 6. Conferencia "Procesos de Planificación Concertada y Gobernabilidad Regional" Miguel Zapata. CEDEPAS Norte. Junio 2014
- 7. Conferencia "Industrialización e Institucionalidad Cimientos para el Desarrollo" Miguel Zapata. Piura SNI UDEP Mayo 2014.
- 8. Conferencia "Informe Sobre Desarrollo Humano- Perú 2013". Cambio Climático y Territorio: Desafíos y Respuestas para un Futuro Sostenible. Francisco Santa Cruz. PNUD. 2014.
- 9. Plan Nacional de Diversificación Productiva. Documento Sujeto a Consulta Pública. Ministerio de la Producción. Lima, Mayo 2014.
- 10. Balance de Las Políticas Públicas y el Presupuesto para la Pequeña Agricultura en la Región Piura. Humberto Correa Cánova. CIPCA. 2014.
- 11. Reglamento de Audiencias Públicas Regionales. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gobierno Regional Piura. 2013
- 12. Exposición "Reducir las Brechas de Género" Experiencia del Gobierno Regional Piura: Identificación y Priorización de las Brechas de Género y la Implementación y el Seguimiento de Acciones en la Reducción de la Brechas. Luis Calle Sosa. 2013.
- 13. Conceptos Asociados a la Gestión del Riesgo en un Contexto de Cambio Climático: Aportes en Apoyo de la Inversión Pública Para el Desarrollo Sostenible. Serie Sistema Nacional de Inversión Pública y la Gestión del Riesgo por Desastres. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Diciembre 2013.
- 14. Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción 2013 2016. Gobierno Regional Piura. Piura, 2013
- 15. Compendio Estadístico del Perú 2013. INEI. Lima, Julio 2013.
- 16. Exposición Presidente Regional Piura. Audiencia Pública 2013-I. Sechura
- 17. Exposición Presidente Regional Piura. Audiencia Pública 2013-II. Piura
- 18. Exposición Presidente Regional Piura. Audiencia Pública 2012-I. Huancabamba.
- 19. Exposición Presidente Regional Piura. Audiencia Pública 2012-II. Piura.
- 20. Conferencia "Inversión Pública Vs Pobreza en Piura". Dirección General de Política de Inversiones. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, 2012.
- 21. Piura: Resultados Definitivos IV Censo Nacional Agropecuario 2012". Martín Herrera Boyer. INEI Piura. Piura, 2012
- 22. Políticas Públicas. Formulación y Evaluación. Curso Internacional: Planificación Estratégica y Políticas Públicas. Exposición: Lucy Winchester ILPES / CEPAL. Mayo, 2011
- 23. Plan Nacional de Acción Ambiental. MINAM. Lima, Junio 2011
- 24. Pacto Político por la Gobernabilidad Regional 2011 2014. Colectivo Regional de Incidencia Electoral Impulsor del Pacto. Piura, Setiembre 2010
- 25. Conferencia "Contexto de la Inversión Pública en Piura 1960 2010". CEDEPAS Norte IRAGER. Miguel Zapata. Piura, Setiembre 2010
- 26. Compendio Estadístico Electoral. Jurado Nacional de Elecciones. Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Elecciones Generales 2011. Lima, 2010.

- 27. Aproximación de los Avances 2008 2009 del Acuerdo Regional Piura 2007 2021. Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo Regional. Grupo Propuesta Ciudadana. Piura, Diciembre 2009.
- 28. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito 2000 2015. INEI. Boletín Especial 18. Lima, Diciembre 2009
- 29. Acuerdos de Gobernabilidad. El cumplimiento de la Palabra. Documento de Trabajo. Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. 2006
- 30. Manual de Prospectiva y Decisión Estratégica. Bases Teóricas e Instrumentos para América latina y El Caribe. Área de Proyectos y Programación de Inversiones. Serie Manuales. Javier Medina Vásquez y Edgard Orterón. ILPES. 2006
- 31. Para la Competitividad y el Desarrollo Humano. Estrategia Peruana de Ciencia y Tecnología. CONCYTEC. Lima 2006.
- 32. Conceptos Asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación e Inversión para el Desarrollo. Serie Sistema Nacional de Inversión Pública. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Junio 2006.
- 33. Política y Políticas Públicas. Serie Políticas Sociales. Eugenio Lahera P. CEPAL. Santiago de Chile, Agosto, 2004
- 34. Concertar para la Lucha Contra la Pobreza. Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Lima, 2004
- 35. Como Establecer Prioridades en las Regiones del Perú. Una Propuesta de índice de Competitividad Regional Sostenible (IGRS). Consorcio de Investigación Económica Social CIES CIPCA. Informe Final. Rosa Lyn Joy Way Bueno. Setiembre 2004.
- 36. Descentralización, Organización Económica del Territorio y Potencial de Recursos. PNUD. 2002.



El Colectivo por la Gobernabilidad está integrado por las siguientes instituciones:

AB Prisma

Asamblea de Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil – ADESC
Asociación Regional de Productores/as Ecológicos/as – ARPE
Cámara de Comercio y Producción de Piura
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado- CIPCA
Centro de Investigación Social y Educación Popular – ALTERNATIVA
Centro de Apoyo a Niños y Adolescentes Trabajadores de Piura - CANAT
Centro de Investigación, Documentación, Asesoramiento y Servicios - IDEAS
Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social - CEDEPAS NORTE
Acción Solidaria para el Desarrollo - COOPERACCIÓN

Colegio de Profesores – Piura Colegio de Ingenieros del Perú – Filial Piura Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE EOUIEDUCA

Federación de la Persona con Discapacidad- FEDEDIP Foro Salud

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza- MCLCP Promoción de la Gestión Rural Económica y Social - PROGRESO Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Piura

Plan Internacional Piura PROGOBERNABILIDAD

Radio Cutivalú Red Regional Agua y Desarrollo Red Nacional de Promoción de la Mujer

Red Mujer Rural Red de Municipalidades Urbanas y Rurales de Piura - REMURPI

Con el apoyo de:





